

Capacidades y competencias
para la vida

Responsabilidad social

UNA PROPUESTA DE FORMACIÓN HUMANA
PARA ENFRENTAR LOS RETOS DE LA VIDA



FE Y ALEGRÍA COLOMBIA

P. Hernando M. Gálvez Arango S.J.
Director Nacional

Víctor Murillo Urraca
Director Ejecutivo Nacional

Jaime Benjumea Pamplona
Coordinador General del Proyecto

Diego Hernán Arias Gómez
Elizabeth Torres Puentes
Autores

María Fernanda Vinuesa
Diseño gráfico

Corcas Editores S.A.S.
Impresión

Módulo de Responsabilidad social
ISBN: 978-958-8365-40-4

Fe y Alegría autoriza la reproducción parcial de los textos que aquí se publican con fines pedagógicos, trabajos sociales y/o comunitarios, siempre y cuando reconozcan créditos a Fe y Alegría sobre los mismos. La reproducción comercial con ánimo de lucro, está prohibida parcial y totalmente, de conformidad con las normas legales vigentes.

© Fe y Alegría Colombia

Carrera 5 No. 34-39
Teléfono 3209360
Fax 2458416
Página web: www.feyalegria.org/colombia
E-mail: dimal@feyalegria.org.co

Primera edición (2009)
Realizado con el apoyo de Alboan y
la Diputación Foral de Bizcaia

Impreso en Bogotá, Colombia. Enero 2013.

Contenido

PRESENTACIÓN8

INSTRUCTIVO METODOLÓGICO 13

NUESTRO PUNTO DE PARTIDA17

1. ¿Qué sabemos y cómo lo aplicamos?17
2. ¿Cómo estamos?18
3. Nuestro compromiso con el aprendizaje19

UNIDAD 1. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL:
UN COMPROMISO COLECTIVO 23

1. Presentación 25
2. Conocemos, practicamos y aprendemos26
3. Glosario52
4. Aprendamos más53

UNIDAD 2. TUS DECISIONES SON NUESTRAS DECISIONES..... 57

1. Presentación 59
2. Conocemos, practicamos y aprendemos59
3. Glosario88
4. Aprendamos más89

UNIDAD 3. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL:
UN VÍNCULO ENTRE NUESTROS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES 91

1. Presentación 93
2. Conocemos, practicamos y aprendemos 93
3. Glosario120
4. Aprendamos más121

AUTODIAGNÓSTICO DE SALIDA 123

Contenido

Responsabilidad



Algunos de los anexos,
se encuentran al final de este libro

Presentación

“El objetivo esencial de toda genuina educación no puede ser otro que recuperar la dignidad de las personas y enseñar a vivir humanamente. Recuperando la aventura apasionante de llegar a ser persona y volviendo a poner de moda al ser humano. Vivir es hacerse, construirse, inventarse, desarrollar la semilla de uno mismo hasta alcanzar la cumbre de sus potencialidades. En el corazón de una cultura de violencia y de muerte, es necesario educar para el amor, que es educar para la libertad, para la liberación de uno mismo liberando a los demás”.*

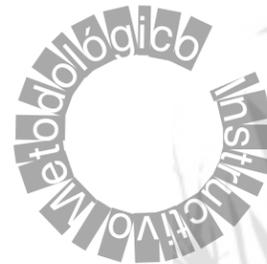
Antonio Pérez Esclarín¹

Capacidades y Competencias para la Vida (CCPV) de Fe y Alegría Colombia es un programa cuyo fin último es el desarrollo humano integral de su población escolar y docente. Es la apuesta que se hace desde Fe y Alegría, en coherencia con la filosofía de *“promover la formación de hombres y mujeres nuevos, conscientes de sus potencialidades y de la realidad que los rodea abiertos a la trascendencia, agentes de cambio y protagonistas de su propio desarrollo”*².

- ☛ Seres saludables, que sepan cuidar su salud física, mental, emocional y social.
- ☛ Que manejen de manera competente herramientas psicosociales básicas, que les permitan gestionarse a sí mismos(as) y gestionar el mundo de las relaciones con las demás personas.
- ☛ Promotoras(es) de entornos saludables y seguros (físicos y psicosociales) y que desarrollen estilos de vida saludables.

Capacidades y Competencias para la Vida no nace de un día para otro, es fruto de la integración de las experiencias de Habilidades para la Vida, Competencias Generales y Competencias Ciudadanas que durante años a trabajado el Movimiento; en su combinación, busca preparar al estudiantado y profesorado en favor de una cultura de convivencia y ejercicio ciudadano.

CCPV pretende favorecer la práctica educativa acorde a las exigencias de la realidad y avanzar en la gestación de una propuesta que logre que niños, niñas y adolescentes sean:



- ☛ Que sepan hacer frente a situaciones relacionadas con diversos aspectos de prevención.
- ☛ Emprendedores(as) con capacidad de organización y proyección en el mundo productivo.
- ☛ Sujetos protagonistas históricos, que construyen memoria, promueven la vida (digna y con derechos humanos) en la cotidianidad.
- ☛ Ciudadanos(as) activos(as).
- ☛ Personas que saben cuidar de sí, de los demás y del entorno, solidarias, que construyen equidad, son incluyentes y tienen perspectiva de justicia.
- ☛ Responsables—corresponsables de su destino, el de la humanidad y la naturaleza.
- ☛ Creativos(as) e innovadores en la solución de problemas de diferente orden que se les presentan en la vida.

Sabemos que no se puede hacer todo a la vez, trabajar las CCPV exige tiempo, dedicación, organización y la creación de una cultura institucional entorno al trabajo que se pretende. Por ello la apuesta para su inclusión en los currículos escolares se centra en una estructura modular. Cada módulo tiene sentido en sí mismo y posee puntos de articulación con

los otros favoreciendo una correlación adecuada.

Los módulos se organizan en torno a las competencias psicosociales, las competencias ciudadanas y las competencias socio-laborales, desde las cuales se aborda:

- ☛ **Competencias psicosociales:** el desarrollo de las capacidades y habilidades relacionadas con la construcción de sí, las relaciones con las demás personas y con el mundo social y natural.³
- ☛ **Competencias ciudadanas:** Los conocimientos, Las habilidades, actitudes y prácticas relacionadas con la realización de una vida digna y democrática, a nivel local y global.
- ☛ **Competencias socio laborales:** Las capacidades para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas relacionados con el mundo social y productivo, a la destreza para manejar ciertas tecnologías, para interpretar y procesar información, así como a la capacidad para trabajar en equipo y transferir los conocimientos a nuevas situaciones problemáticas.

Presentando nuestro mundo

*. Cuando hablamos de los docentes o los estudiantes, no somos ajenos a la diferenciación de género y al reconocimiento de la esencia de las maestras y las estudiantes, pero para no hacer engorrosa la lectura de los módulos con alusiones repetidas a los y las, y a las conjugaciones en femenino o masculino, preferimos hacer el uso común y genérico que aparece en la totalidad del documento.

1. Resumen del libro de PÉREZ ESCLARÍN, A. Educar para humanizar. 2007. Disponible en internet en: <http://www.librosaulamagna.com/libro/EDUCAR-PARA-HUMANIZAR/8182/4167> Consultado en abril de 2012.

2. Cfr. Ideario – objetivos (2.1). Disponible en internet en: <http://www.feyalegría.org/> Consultado en julio de 2012.

3. Se abordan las habilidades propuestas por la OMS en su iniciativa internacional de 1993

Responsabilidad social

En este módulo en particular, trataremos la competencia relacionada a Responsabilidad social, la cual se ha definido como la capacidad de actuar corresponsablemente en beneficio de los grupos humanos u organizaciones de su entorno.

Junto con Derechos humanos y relaciones con el Estado, Liderazgo y participación y Pensamiento político conforman el grupo de las competencias ciudadanas.

El módulo contiene un instructivo en el que se muestran los objetivos y las características de cada uno de los momentos de la metodología a utilizar. Asimismo, se describen los roles que deben asumir en éstos tanto docentes como estudiantes.

Posteriormente encontramos *Nuestro punto de partida*. En esta parte se desarrollan las siguientes secciones:

1. *¿Qué sabemos y cómo lo aplicamos?*: actividad en la que el conjunto de estudiantes describe y toma conciencia de las situaciones en las que ha ejercido la Responsabilidad social.
2. *¿Cómo estamos?*: autodiagnóstico basado en los criterios de desempeño definidos para cada competencia.
3. *Nuestro compromiso con el aprendizaje*: acuerdo entre cada estudiante y su docente, en el que el/la primero(a) se responsabiliza por el alcance de los objetivos propuestos en cada unidad del módulo. Incluye un listado con las evidencias de aprendizaje que debe presentar el o la estudiante.

Después se presentan las tres unidades de aprendizaje del módulo (dirigidas al conjunto de estudiantes); cada una corresponde a uno de los momentos educativos en los que hemos decidido desarrollar la competencia Responsabilidad social.

A su vez, las unidades se han dividido en cuatro secciones:

1. *Presentación*: breve introducción a la unidad y a los objetivos de aprendizaje propuestos.
2. *Conocemos, practicamos y aprendemos*: serie de actividades de ejercitación de la competencia Responsabilidad social. En éstas se incluye el saber, el saber hacer y el saber ser necesarios para adquirirla. En el siguiente cuadro podemos observar las unidades, sus objetivos de aprendizaje y actividades.

Responsabilidad social

MÓDULO: RESPONSABILIDAD SOCIAL		
Unidades	Objetivos de aprendizaje	Actividades
1. La responsabilidad social: un compromiso colectivo.	<ul style="list-style-type: none"> – Explorar el concepto de responsabilidad social. – Indagar algunas consecuencias de nuestras actuaciones en contextos cotidianos. 	<ul style="list-style-type: none"> – Por la escalera de la Responsabilidad social. – Toda acción implica una responsabilidad. – Un abanico de consecuencias.
2. Tus decisiones son nuestras decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> – Estimar el impacto de nuestras decisiones y las influencias que pueden afectarlas. 	<ul style="list-style-type: none"> – Buenas decisiones producen satisfacciones. – Justicia y reparación son más que buenas intenciones. – Para una buena empresa la responsabilidad pesa.
3. La responsabilidad social: un vínculo entre nuestros derechos y responsabilidades.	<ul style="list-style-type: none"> – Argumentar nuestras actuaciones en el marco de los derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> – Nuestros derechos humanos. – Derechos humanos y responsabilidades. – Con los derechos humanos todos ganamos.

3. *Glosario*: está compuesto por los términos técnicos más utilizados en la unidad con su respectiva definición
4. *Aprendamos más...*: contiene las referencias de libros de texto y enlaces de Internet en los que estudiantes y docentes pueden ampliar los conceptos presentados en cada unidad.

La última parte del módulo contiene un *Autodiagnóstico de salida* que permite a los estudiantes y docentes verificar que la competencia de Responsabilidad social ha sido adquirida y desarrollada satisfactoriamente. En esta sección también se señala cómo construir un plan de mejoramiento que permita a los estudiantes alcanzar los niveles de desempeño esperados cuando no lo han logrado.

GUÍA

Guía metodológica

Guía metodológica

Los módulos son una herramienta para avanzar en el desarrollo de las competencias y en este sentido brindan opciones metodológicas, sin pretender abarcarlas en su totalidad, ni ser una única manera de abordarlas. Muestran una ruta en la que el autoaprendizaje, el aprendizaje colaborativo y el aprendizaje guiado o tutorado son caminos que convergen en una misma dirección donde lo importante es que todos aprenden de todos.

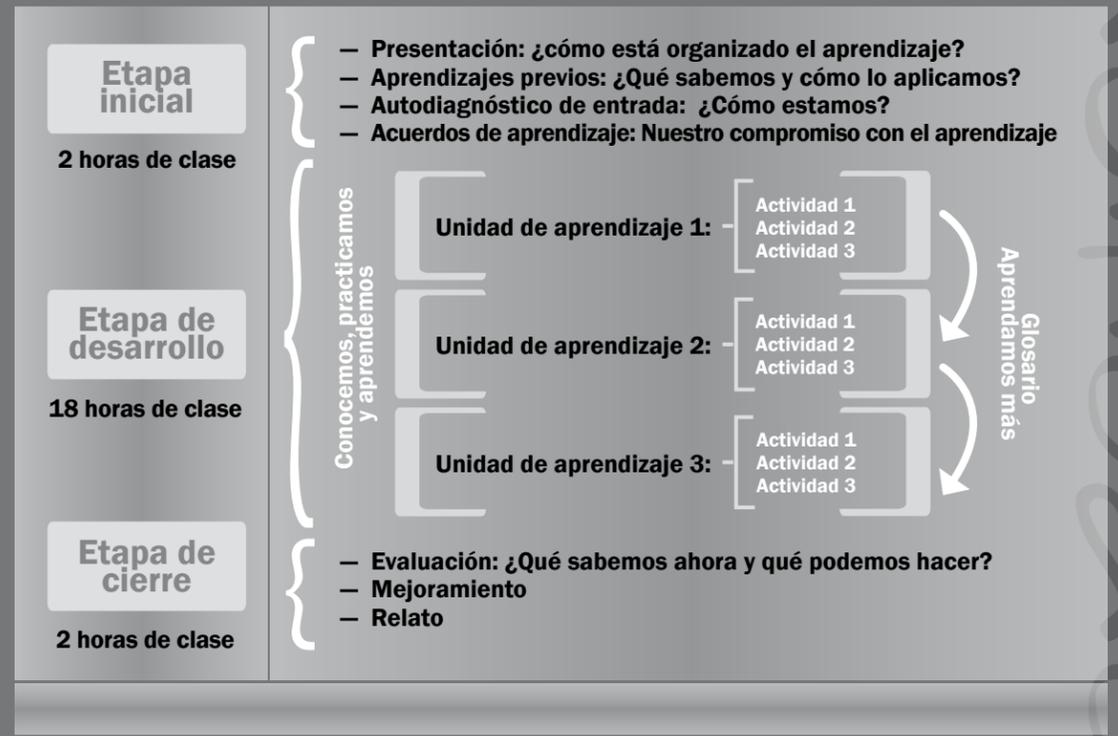
Autoaprendizaje no porque sea en solitario, sino porque se busca una construcción de criterios propios, una auto-reflexión y mirada crítica sobre sí mismo. Colaborativo porque es la oportunidad de construir con otros, de negociar sentidos y apoyarse mutuamente. Guiado porque el docente orienta, retroalimenta y garantiza el proceso de aprendizaje.

Esas tres formas de aprender son propiciadas en los módulos a través de estrategias diversas que promueven la reflexión, el debate, la construcción y la acción contextualizada.

Los módulos no constituyen un camino lineal que implique prerequisites rígidos entre un módulo y otro. Aunque están interrelacionados, no exigen ser abordados en secuencia. Cada uno contiene los elementos propios para desarrollar dimensiones de la competencia.

Para contribuir al proceso de adquisición de estas competencias, se diseñó una metodología estructurada en tres etapas con diez momentos diferentes.

Estructura de Módulos



Etapa Inicial. Esta sección busca asegurar las condiciones para la apropiación de la competencia, en tanto se busca ambientar y disponer a los estudiantes para el aprendizaje, además indagar pre-conceptos y ubicar el punto de partida respecto a los desempeños esperados en el desarrollo de la competencia. Esta etapa está compuesta de 4 momentos:

1. *¿Cómo está organizado el aprendizaje?* Este momento pretende sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de desarrollar Capacidades y Competencias para la Vida a partir del enfoque conceptual definido por Fe y Alegría, presentar los objetivos de aprendizaje que el estudiante podrá demostrar al terminar el módulo, y motivar a los estudiantes para el desarrollo de Capacidades y Competencias para la Vida a través de la metodología que proponen los módulos y sus unidades.

El rol que asume el docente en este primer momento consiste en generar una reflexión sobre los escenarios en los que los jóvenes se desenvuelven y las herramientas que requieren para responder a sus demandas. A partir de esta reflexión se presentan las Capacidades y Competencias para la Vida y la competencia particular de este módulo como un elemento formativo de desempeño en el entorno cotidiano, familiar, académico y laboral.

2. *¿Qué sabemos y cómo lo aplicamos?* Es el momento en el cual se debe disponer a los estudiantes hacia el aprendizaje a través de la identificación de sus saberes previos. El rol principal del docente se centra en plantear la actividad para recuperar saberes previos y orientar a los estudiantes para identificar y tomar conciencia sobre las situaciones de su vida en que ha aplicado la capacidad/competencia para la vida.

3. *¿Cómo estamos?* El objetivo central de este momento consiste en la autoevaluación que debe realizar el estudiante para saber qué tanto conoce y ha aplicado la competencia en la vida en función de los criterios de desempeño. Mientras el estudiante realiza el instrumento presentado, el docente dirige y orienta su construcción para que en lo posible se responda de manera objetiva.

4. *Nuestro Compromiso con el Aprendizaje.* Este momento representa un espacio donde se establecen acuerdos y definen compromisos de los estudiantes con el docente para cada una de las actividades, de manera que puedan hacer un seguimiento autorregulado de sus objetivos de aprendizaje, según las fechas establecidas. El rol principal del docente, además de comprometer al estudiante con la elaboración y entrega de las evidencias, se centra en escuchar y ser receptivo a las expectativas de los estudiantes.

Etapa de Desarrollo. En esta segunda sección se presentan tres unidades de aprendizaje compuestas cada una por tres actividades donde los estudiantes ponen en escena sus desempeños para el desarrollo de la competencia y reconocen sus aprendizajes y la forma en que los adquieren. Al comienzo de cada unidad se dan algunos conceptos básicos y los objetivos que se persiguen para que sean tenidos en cuenta en la globalidad de las actividades. Además de la presentación de la unidad, este momento metodológico consta de la sección “conocemos, practicamos y aprendemos” (actividades que componen cada unidad), el glosario y la sección “aprendamos más”.

5. *Conocemos, practicamos y aprendemos.* Este momento metodológico está representado por las diferentes actividades del módulo. Cada actividad contiene objetivos y algunas anotaciones conceptuales como guía para los docentes y referencia para orientar su realización. Es fundamental que el docente comprenda claramente estas anotaciones y en las actividades busque el momento adecuado para compartir estas ideas y alimentar la reflexión. Al finalizar se propone un ejercicio de metacognición, con el fin de hacer conciencia sobre lo que se aprendió, cómo se aprendió y qué faltó por aprender.

Es importante que el docente controle el tiempo de la actividad y acompañe a los estudiantes en el desarrollo de las actividades a través de la dinamización de los procesos, la retroalimentación y fortalecimiento de los elementos correspondientes a cada competencia.

6. *Glosario.* En esta sección se presenta una relación de conceptos básicos contemplados en la unidad con su respectiva definición. El objetivo central de esta parte es consolidar los conceptos que sustentan el desarrollo y comprensión de la competencia trabajada.

7. *Aprendamos más.* En este apartado se ofrecen diversas fuentes de consulta en libros e Internet. Su objetivo es motivar la exploración documental con el fin de ampliar y confrontar los saberes construidos.

Etapa de Cierre. Esta tercera sección está centrada en concretar la aplicación de la competencia, generar mecanismos de nivelación para aquellos estudiantes que eventualmente no hayan alcanzado suficientes niveles de desempeño y generar un espacio para registrar los aportes más significativos del proceso.

8. *¿Qué sabemos ahora y qué podemos hacer?* El objetivo de este momento consiste en valorar el nivel de desempeño que los estudiantes han alcanzado en su aprendizaje y en el desarrollo de la competencia trabajada. Mientras el rol del estudiante se centra en aplicar el autodiagnóstico de salida y comparar sus resultados con los obtenidos en la prueba de entrada para identificar los avances y los aspectos a mejorar, el rol principal del docente se centra en valorar el nivel de desempeño del estudiante en relación con el criterio, dar retroalimentación a los estudiantes sobre sus resultados en términos de avances en el proceso y socializar los resultados de los aprendizajes, cuando es el caso.

9. *Mejoramiento.* Es el momento en el cual se define para los estudiantes que aún no han logrado los desempeños esperados, unas acciones que les permita alcanzar los objetivos de aprendizaje definidos para cada unidad.

10. *Relato.* Representa el último momento de la metodología de trabajo, en el cual a partir del recuento que realiza el profesor de todos los conceptos y actividades desarrolladas en el módulo, los estudiantes elaboran un relato escrito donde describen el aporte del trabajo realizado para su vida presente y futura.

Nuestro punto de partida



1. ¿Qué sabemos y cómo lo aplicamos?

Para compartir nuestras nociones previas acerca de la Responsabilidad social utilizaremos tres tarjetas, cada una con una situación y unos personajes diferentes. Éstas sugieren claves sobre la relación entre la responsabilidad y contextos determinados en los que nos desenvolvemos cotidianamente. De esta forma:

Nos organizamos en 10 grupos para realizar una dramatización de una realidad con la situación propuesta en las siguientes tarjetas. Los grupos del 1 al 3 se encargarán de la situación 1; los del 4 al 6, de la 2; y los del 7 al 10, de la 3. Tenemos 10 minutos para preparar la representación y 5 para ponerla en escena.

1. *Situación 1: Personajes: rapero, mamá, mesera, conejo y niño.
Clave: responsabilidad en familia.*

2. *Situación 2: Personajes: novia, novio, papá, perro y vecino.
Clave: responsabilidad en el colegio.*

3. *Situación 3: Personajes: futbolista, tendero, niña, paloma y señora.
Clave: responsabilidad en el barrio.*

En la representación debemos hacer evidente la relación entre los personajes y la propuesta en la clave. Por ejemplo, los grupos de la situación 1 deben crear una dramatización con sus personajes (rapero, mamá, mesera, conejo y niño) en la que evidencien cómo se da o no la responsabilidad en la familia.

Después de las dramatizaciones discutimos en plenaria qué entendemos por Responsabilidad social. En el debate podemos narrar anécdotas en las se evidencie la presencia o ausencia de la responsabilidad social en la cotidianidad.

Responsabilidad social



2. ¿Cómo estamos?

Antes de iniciar nuestro proceso de desarrollo de la competencia Responsabilidad social debemos autoevaluarnos para saber qué tanto la conocemos y la hemos aplicado en nuestras vidas. Por tanto, debemos diligenciar el siguiente autodiagnóstico, de acuerdo con la escala valorativa ubicada después de esta tabla.

Autodiagnóstico de entrada

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	Calificación		
	Marque con una X		
	Si	No	Algunas veces
1. Determino las posibles consecuencias de mis actos.			
2. Mido objetivamente las consecuencias de cada uno de mis actos.			
3. Tomo decisiones valorando el impacto que éstas pueden tener en otras personas, en las comunidades o en el entorno ambiental.			
4. Respondo por los problemas causados por mis actuaciones.			
5. Busco soluciones favorables cuando mis compañeros o yo hemos causado inconvenientes con nuestros actos.			
6. Comprendo que en mis actuaciones debo respetar los derechos humanos de las personas que me rodean.			

Escala valorativa

ESCALA	DESCRIPCIÓN
Si	Demuestro la competencia "Responsabilidad social" en situaciones de diversa complejidad, por medio de comportamientos y elaboraciones acordes a la situación y a los criterios definidos para ella.
Algunas veces	Demuestro la competencia "Responsabilidad social" en situaciones simples y en algunas complejas. Asumo una actitud coherente con los criterios esperados que me permite alcanzar buenos resultados.
No	Demuestro muy poco la competencia "Responsabilidad social" en situaciones simples y no lo hago en circunstancias complejas. Mis acciones no corresponden a los criterios definidos para esta competencia.

Los enunciados en los que nos calificamos con *Algunas veces* o *No* muestran que debemos trabajar para desarrollar estos desempeños.



3. Nuestro compromiso con el aprendizaje

Desarrollar los desempeños que muestran que poseemos la competencia "Responsabilidad social" implica asumir el compromiso de estudiar los conceptos, realizar las actividades y elaborar las evidencias de aprendizaje que se presentan en este módulo.

Debemos, entonces, acordar con nuestro docente las fechas de entrega de las evidencias que muestran que estamos desarrollando la competencia Responsabilidad social. Así, en compañía de nuestro profesor, debemos diligenciar la siguiente tabla.

ACUERDO DE APRENDIZAJE			
UNIDAD	ACTIVIDAD	EVIDENCIA DE APRENDIZAJE	FECHA DE ENTREGA
1	Por la escalera de la "Responsabilidad social"	<ul style="list-style-type: none"> Opiniones, juicios y decisiones frente a los dilemas, además de las respuestas a las preguntas del juego. Escrito donde se evidencie lo que entendimos por "Responsabilidad social". 	
	Toda acción implica una responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Dibujos y argumentaciones sobre acciones y consecuencias. 	
	Un abanico de consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> Cuadro con las posibilidades de acciones y consecuencias. Cartelera con una frase sobre las consecuencias de nuestras acciones y su explicación. 	
2	Buenas decisiones producen satisfacciones	<ul style="list-style-type: none"> Acta sobre cómo resistir presiones e influencias nocivas. Diligenciamiento del cuadro de identificación de influencias y presiones. Elaboración de guiones de situaciones que ilustren las influencias y presiones a la hora de tomar decisiones. 	
	Justicia y reparación son más que buenas intenciones	<ul style="list-style-type: none"> Diligenciamiento del cuadro de acciones de reparación. Elaboración de guiones. Historietas elaboradas en papel kraft sobre situaciones de reparación en la vida cotidiana. 	
	Para una buena empresa la responsabilidad pesa	<ul style="list-style-type: none"> Relatorías con las respuestas a las preguntas sobre los casos expuestos. 	

Responsabilidad social

ACUERDO DE APRENDIZAJE			
UNIDAD	ACTIVIDAD	EVIDENCIA DE APRENDIZAJE	FECHA DE ENTREGA
3	Nuestros derechos humanos	– Cartelera con un collage humano.	
	Derechos humanos y responsabilidades	– Relatorías de cada grupo sobre la discusión de las caricaturas.	
	Con los derechos humanos todos ganamos	– Mural sobre los nueve principios de “Responsabilidad social” que deben asumir las empresas.	

Portafolio de evidencias

Las evidencias de aprendizaje son el resultado de las actividades que realizaremos en esta unidad para desarrollar la competencia “Responsabilidad social”. Éstas demuestran si estamos o no adquiriéndola.

Para que nuestro docente, nuestros compañeros de clase y nosotros mismos podamos observarlas en cualquier momento, verificar nuestros avances y establecer si necesitamos realizar alguna actividad para mejorar, es necesario que guardemos todas nuestras evidencias en una carpeta o portafolio.

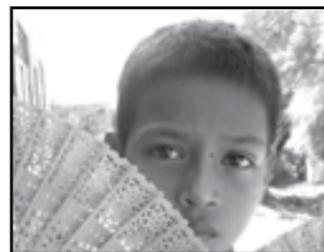
Actividad 1/ Pág.29



Actividad 2/ Pág.35



Actividad 3/ Pág.45



Unidad uno

La responsabilidad social:
un compromiso colectivo



o al enfoque de formación de Fe y Alegría, sustentado en valores como la participación, la solidaridad, la responsabilidad, entre otros, se conciben las competencias laborales generales como un factor de desarrollo humano, por el reconocimiento que se hace de los sujetos para comprenderse a sí mismos, valorarse, transformarse y transformarse con un sentido social y ético. Formar por competencias exige un cambio de prácticas pedagógicas memorísticas, centradas en contenidos disciplinares, para volcar el acento de interés hacia el desarrollo de la capacidad de actuación, del sujeto que aprende. En la interacción con el docente como a los estudiantes, son sujetos históricos, capaces de comunicarse, intercambiar significados y sentidos, ejercer su voluntad de trascender y realizar sus sueños, así como de transfor-

al enfoque de formación de Fe y Alegría, sustentado en valores como la participación, la solidaridad, la responsabilidad, entre otros, se conciben las competencias laborales generales como un factor de desarrollo humano, por el reconocimiento que se hace de los sujetos para comprenderse a sí mismos, valorarse, transformarse y transformar su entorno, con un sentido social y ético. Formar por competencias exige un cambio de paradigma pedagógico: memorísticas, centradas en contenidos disciplinarios, para volcar el acento de interés hacia el desarrollo de la capacidad de actuación, del sujeto que aprende. En la interacción con el docente como a los estudiantes, son sujetos históricos, capaces de comunicarse, intercambiar significados y sentidos, ejercer su voluntad de trascender y realizar sus sueños, así como de transformarse y transformar su entorno. Estas características hacen del aula un lugar interesante, que alimenta el deseo de saber, el trabajo en grupo y el estudio de problemáticas sentidas, lo cual conduce a la formación de sujetos capaces de actuar en diversas situaciones de la vida cotidiana, comprometidos con el desarrollo de un mundo libre de opresiones y de explotación. En este marco, se inscribe la concepción de Fe y Alegría, sobre las competencias laborales generales, y las define como:

2. Conocemos, practicamos y aprendemos

Ahora es el momento de desarrollar la competencia “Responsabilidad social”. Con este objetivo y la orientación de nuestro docente, llevaremos a cabo las siguientes actividades. Al realizarlas debemos tener en mente el acuerdo de aprendizaje pactado con nuestro docente.



Formar por competencias laborales generales implica un cambio de paradigma pedagógico, que se hace de los sujetos para comprenderse a sí mismos, valorarse, transformarse y transformar su entorno, con un sentido social y ético. Formar por competencias exige un cambio de paradigma pedagógico: memorísticas, centradas en contenidos disciplinarios, para volcar el acento de interés hacia el desarrollo de la capacidad de actuación, del sujeto que aprende. En la interacción con el docente como a los estudiantes, son sujetos históricos, capaces de comunicarse, intercambiar significados y sentidos, ejercer su voluntad de trascender y realizar sus sueños, así como de transformarse y transformar su entorno. Estas características hacen del aula un lugar interesante, que alimenta el deseo de saber, el trabajo en grupo y el estudio de problemáticas sentidas, lo cual conduce a la formación de sujetos capaces de actuar en diversas situaciones de la vida cotidiana, comprometidos con el desarrollo de un mundo libre de opresiones y de explotación. En este marco, se inscribe la concepción de Fe y Alegría, sobre las competencias laborales generales, y las define como:

Formar por competencias laborales generales implica un cambio de paradigma pedagógico, que se hace de los sujetos para comprenderse a sí mismos, valorarse, transformarse y transformar su entorno, con un sentido social y ético. Formar por competencias exige un cambio de paradigma pedagógico: memorísticas, centradas en contenidos disciplinarios, para volcar el acento de interés hacia el desarrollo de la capacidad de actuación, del sujeto que aprende. En la interacción con el docente como a los estudiantes, son sujetos históricos, capaces de comunicarse, intercambiar significados y sentidos, ejercer su voluntad de trascender y realizar sus sueños, así como de transformarse y transformar su entorno. Estas características hacen del aula un lugar interesante, que alimenta el deseo de saber, el trabajo en grupo y el estudio de problemáticas sentidas, lo cual conduce a la formación de sujetos capaces de actuar en diversas situaciones de la vida cotidiana, comprometidos con el desarrollo de un mundo libre de opresiones y de explotación. En este marco, se inscribe la concepción de Fe y Alegría, sobre las competencias laborales generales, y las define como:

**POR LA ESCALERA DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Por la escalera de la "Responsabilidad social"



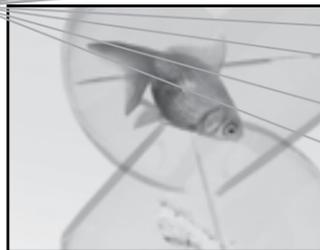
Unidad **uno**

**Capacidades y
Competencias
para la Vida**

Actividad 1/ Pág.29

Actividad 2/ Pág.35

Actividad 3/ Pág.45



La responsabilidad social: en manos de todos

Aunque hablar de “responsabilidad social” no es tan nuevo por estos días, seguramente se entiende de muchas maneras y nosotros manejamos el concepto de una forma distinta a la de los demás.

Algunas definiciones dependen del lugar donde nos paremos para comprenderlas. Por ejemplo, la Organización Internacional para el Trabajo–OIT define la “responsabilidad social” como el “conjunto de acciones que toman en consideración las empresas para que sus actividades tengan repercusiones positivas sobre la sociedad y que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos, como en su relación con los demás actores”⁴.

En la misma línea, el Instituto Ethos de Brasil dice que la “responsabilidad social es la forma de conducir los negocios de una empresa de tal modo que ésta se convierta en co-responsable por el desenvolvimiento social. Una empresa socialmente responsable es aquella que posee la capacidad de escuchar los intereses de las diferentes partes (accionistas, empleados, prestadores de servicios, proveedores, consumidores, comunidad, gobierno y medio ambiente) e incorporarlos en el planeamiento de sus actividades, buscando atender las demandas de todos ellos, no únicamente de los accionistas o propietarios”⁵.

En las dos definiciones anteriores se hace énfasis en el aspecto empresarial. No obstante, la “responsabilidad social” va más allá del compromiso de las empresas de respetar los derechos de sus trabajadores y de proteger el medio ambiente. La “responsabilidad social” es la tarea de identificar y aportar soluciones a los problemas que son del interés de todos a través de estrategias sustentadas en la transparencia y el deseo del bienestar colectivo.

Los lineamientos para ser socialmente responsables se mate-

4. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Guía de recursos sobre responsabilidad social de la empresa (RSE). [Documento en línea]. Disponible en Internet en: <http://www.ilo.org/public/spanish/support/lib/resource/subject/csr.htm#key> Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2008.

5. INSTITUTO ETHOS, citado por: MI ESPACIO. RELACIONES PÚBLICAS, PUBLICIDAD, PROMOCIÓN: UNA NUEVA ERA. Responsabilidad social. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: <http://www.miespacio.org/cont/gi/social.htm> Fecha de consulta: 14 de septiembre de 2008.

rializaron en una reunión del Foro Económico Mundial realizada en Davos (Suiza), en 1999. En la cumbre se invitó a las empresas a cooperar demostrando una ciudadanía global, sin importar su campo de acción. Además, se elaboró un acuerdo que incluía tres áreas específicas en las que existe un consenso internacional: derechos humanos, condiciones de trabajo y protección al medio ambiente.

Como podemos observar, la “responsabilidad social” es un esfuerzo de la comunidad internacional para disminuir las diferencias y mejorar las condiciones de vida.

Por ello, debemos comenzar reflexionando individualmente sobre las siguientes preguntas: ¿cuáles son las condiciones dignas que consideramos necesarias para vivir con nuestras familias? ¿Cuál es la “responsabilidad social” que asumimos en la transformación de situaciones de injusticia en nuestras familias y en nuestros barrios?

Objetivo de la actividad

- Reconocer la importancia de la “Responsabilidad social” en el contexto en el que vivimos.

Evidencia de aprendizaje

- Opiniones, juicios y decisiones frente a los dilemas, además de las respuestas a las preguntas del juego.
- Escrito donde se evidencie lo que entendimos por responsabilidad social.

Duración de la actividad

La actividad está diseñada para 120 minutos de trabajo distribuidos de la siguiente manera:

- 60 minutos para la organización de equipos y juego.
- 15 minutos para escribir juicios y decisiones de los dilemas y respuestas a las preguntas.
- 15 minutos para la elaboración del escrito sobre responsabilidad social.
- 30 minutos para la socialización de algunos escritos.

Recursos didácticos necesarios

Por cada 4 estudiantes:

- Un tablero (anexo 1).
- Fichas de dilemas e interrogantes (anexo 1).
- Un dado.
- Cuatro fichas de parqués.

Instrucciones de la actividad

Para desarrollar esta actividad:

- ☞ Hacemos grupos de cuatro estudiantes y nos organizamos en torno al tablero de la escalera. Colocamos una ficha por cada uno en el punto de salida del tablero.
- ☞ Todos lanzamos el dado y el que saque el mayor número iniciará el juego.
- ☞ En nuestro turno, arrojamos el dado y avanzamos en el tablero las casillas que indique el número. Lo hacemos sucesivamente hasta que se acabe el juego.
- ☞ Al finalizar la actividad escribimos nuestras opiniones, juicios y decisiones frente a los dilemas, además de las respuestas a las preguntas. Adicionalmente, debemos elaborar, individualmente, un escrito donde se evidencie lo que entendimos por “Responsabilidad social”.

Mientras jugamos, debemos tener en cuenta que si llegamos a una casilla con:

- ☞ El símbolo “?”, debemos tomar una tarjeta de preguntas y compartir la respuesta con el grupo.
- ☞ La palabra “DILEMA”, debemos tomar una tarjeta con este nombre y contarle al grupo qué haríamos en la situación que allí se plantea.
- ☞ Las instrucciones “*cedes el turno*”, “*te devuelves*” y “*subir o bajar la escalera*”, debemos hacer caso de estas indicaciones.

El juego termina cuando uno de los miembros de nuestro grupo llegue a la casilla “LLEGADA”.

Ahora que tenemos las reglas claras,

¡a jugar!

Reflexiones sobre nuestro aprendizaje

Ahora que nos hemos enfrentado a dilemas cotidianos y al reto de construir ideas que nos permitan fortalecer los colectivos a los que pertenecemos, debemos pensar en la forma de materializar este compromiso.

Es necesario que reflexionemos sobre la importancia de nuestras decisiones en todos los contextos, ya que éstas afectan de manera importante nuestra vida individual y colectiva.

En ocasiones hemos tomado decisiones poco adecuadas por diversos motivos: para ser aceptados en un grupo, porque las condiciones reales parecen las únicas posibilidades, porque aparentemente no tenemos otra salida... Sin embargo, debemos asumir una posición crítica y tomar decisiones que nos beneficien a nosotros mismos y a los demás.

Es el momento de entender que la “Responsabilidad social” es un compromiso ciudadano para mejorar las condiciones de vida y que podemos aportar significativamente en la transformación de las situaciones de injusticia, indignidad y desigualdad. Para ello debemos comprometernos con nosotros mismos y con las personas que compartimos todos los días: los miembros de nuestra familia, así como nuestros amigos del colegio y del barrio.

Además, debemos pensar en las decisiones importantes que hemos tomado y responder las siguientes preguntas:

- Esas decisiones importantes, ¿han sido las mejores?
- ¿Hemos valorado suficientemente sus consecuencias?
- ¿Qué acciones podemos asumir para resistir las condiciones adversas que nos rodean y trabajar en su transformación?



**TODA ACCIÓN IMPLICA
UNA RESPONSABILIDAD**

toda acción implica una responsabilidad

Unidad **uno**

**Capacidades y
Competencias
para la Vida**

Actividad 1/ Pág.29



Actividad 2/ Pág.35



Actividad 3/ Pág.45



Toda acción tiene una reacción

Todos hemos escuchado la frase “toda acción tiene una consecuencia”. Si reflexionamos un poco, algunas consecuencias son producto lógico de nuestras acciones cotidianas. Por ejemplo, si nos pinchamos un dedo con una aguja nos sale sangre; si no apagamos la estufa a tiempo, se quema el alimento que estamos cocinando. Sin embargo, hay otro tipo de acciones cuyas consecuencias no son tan evidentes, pero también debemos prever.

De acuerdo con el principio de acción–reacción de Newton, si un cuerpo ejerce una acción (fuerza) sobre otro, este último también ejerce una acción sobre el primero. Nuestras relaciones con los demás y el medio ambiente están matizadas por el mismo principio de reciprocidad, en tanto estamos en constante interacción, manifestando nuestras formas de ser, pensar y sentir. De ahí que toda acción ejercida sobre una persona tiene una reacción.

Las consecuencias de nuestros actos pueden ser favorables o desfavorables. Por tal motivo, siempre debemos considerar los impactos inherentes a una decisión que nos llevará a actuar de una u otra forma en una situación determinada.

Veamos en el siguiente recuadro una situación de la vida real, no muy lejana a nuestro contexto, en la que, aparentemente, las consecuencias no son evidentes.

¿Mentiras piadosas?

Rigoberto es un estudiante de 7º grado y debe entregar una tarea de matemáticas, pero en vez de hacerla se va al parque a jugar micro con sus amigos. Al día siguiente, la profesora le pide la tarea; él no la entrega y se excusa diciendo que no la pudo hacer porque su mamá estaba enferma y debió cuidarla. Él cree que decir “mentiras piadosas” no tiene consecuencias desfavorables; al contrario, le dará más tiempo para hacer la tarea que aún no ha elaborado.

Sin embargo, Rigoberto no es consciente de que su acción puede traer otro tipo de consecuencias: la continua y sistemática falta a la verdad y la irresponsabilidad pueden perjudicar su futura vida profesional y familiar.

Además, si su maestra o su mamá se dieran cuenta de la mentira, seguramente no volverían a confiar en él en otra situación, así esté diciendo la verdad.

En la interacción con los otros se hacen evidentes pretensiones personales que conllevan acciones, las cuales, a su vez, implican consecuencias y responsabilidades. En tal sentido, es necesario tener en cuenta tres elementos que configuran una adecuada estructura de la relación de nuestras acciones con los efectos en nuestra “Responsabilidad social”:

Pretensiones → Acciones → Consecuencias

Las pretensiones están relacionadas con los deseos y el imaginario que cada uno de nosotros tenemos de las maneras de relacionarnos con los demás (amigos, familiares, vecinos, etc.). Además, determinan de forma significativa nuestras acciones porque actuamos a partir de lo que deseamos o pretendemos de los otros. Son lo interno, lo subjetivo, lo no visible.

Por su parte, las acciones son el producto de nuestras pretensiones y decisiones conscientes o inconscientes; son la puesta en marcha y materialización de nuestros deseos. Se puede decir que son lo externo, la práctica, lo visible.

Finalmente, las consecuencias son el producto o el efecto de nuestras acciones. En algunas ocasiones son previsibles y en otras no; a veces son favorables, pero también pueden ser negativas. Las consecuencias son, entonces, el resultado, lo posterior y lo inevitable de toda acción.

Los tres elementos mencionados están enmarcados en la responsabilidad que los sostiene y los mantiene. Asimismo, están presentes, no sólo al final, en las consecuencias de nuestros actos, sino en las decisiones y acciones que asumimos diariamente. De esta forma, toda acción, además de una reacción, implica una responsabilidad.

La reflexión sobre las siguientes preguntas puede orientarnos sobre los alcances de esta segunda actividad:

- 🕒 ¿Pensamos en las consecuencias favorables o desfavorables que puede acarrear una determinada acción?
- 🕒 ¿Somos conscientes de que toda acción también implica una responsabilidad?

Objetivo de la actividad

- 🕒 Determinar la relación acción-reacción en situaciones concretas.

Evidencia de aprendizaje

- Dibujos y argumentaciones sobre acciones y consecuencias.

Duración de la actividad

La actividad está diseñada para 120 minutos de trabajo distribuidos de la siguiente manera:

- 30 minutos para realizar un trabajo individual en la cartilla.
- 45 minutos para la elaboración de cartelera en equipo.
- 45 minutos para la puesta en común de las carteleras.

Recursos didácticos necesarios

- Cartilla o fotocopias.

Instrucciones de la actividad

A continuación encontraremos un cuadro con diversas imágenes. Debemos:

- Analizar las imágenes individualmente bajo el principio de acción–reacción.
- Determinar y dibujar en una cartelera las posibles acciones que causaron las cinco primeras imágenes, así como las consecuencias de las siguientes cinco fotografías.
- Compartir con nuestros compañeros nuestros dibujos y argumentar las razones por las que consideramos que la acción o la consecuencia que hemos creado es la pertinente para la imagen dada.

Acción 1**Consecuencia 1****Acción 2****Consecuencia 2****Acción 3****Consecuencia 3****Acción 4****Consecuencia 4**

Responsabilidad social

Acción 5

Consecuencia 5



Acción 6

Consecuencia 6



Acción 7

Consecuencia 7



Responsabilidad social

Acción 8

Consecuencia 8



Acción 9

Consecuencia 9



Acción 10

Consecuencia 10



Reflexiones sobre nuestro aprendizaje

Como hemos observado, las acciones pueden tener diferentes consecuencias, pero éstas dependen de las decisiones que tomemos y de la estimación que hagamos de sus impactos en nuestros contextos, así como de las realidades que podemos crear y en las cuales podemos influir.

Ahora reflexionemos sobre las siguientes preguntas:

- En nuestra cotidianidad, ¿se han presentado situaciones como las de las imágenes de la actividad anterior?
- ¿Cómo hemos reaccionado ante esas situaciones? ¿Cómo las hemos enfrentado?
- ¿Cuáles han sido nuestras decisiones y sus consecuencias, además de las responsabilidades que han generado?

Seguramente, muchos de nosotros hemos dicho alguna mentira que después se ha convertido en una ola inmensa y desafortunada de confusiones y malos entendidos. Incluso, para tratar de controlarla, hemos usado más mentiras.

Ese círculo vicioso es una muestra de la no anticipación de nuestros actos. Para evitar inconvenientes o consecuencias desfavorables es necesario estar un paso adelante y estimar los impactos de nuestra forma de proceder en nuestros contextos más próximos.

También es necesario hacer consciencia de nuestras acciones y de las repercusiones que tienen en nuestras vidas y en las de los demás. En ocasiones, por no prever objetivamente las consecuencias de nuestros actos, nos involucramos en situaciones que queríamos evitar o les hacemos daño a personas que estimamos.

Sin embargo, no es sencillo hacer consciencia sobre las acciones y sus consecuencias. Si actuamos desprevenida, ansiosa y precipitadamente perdemos las posibilidades de reflexionar. Es necesario sopesar todas las posibilidades de acción y de implicación antes de tomar alguna decisión, con el fin de seleccionar la que más convenga a nuestras pretensiones y propósitos. Adicionalmente, es muy importante tener en cuenta cuáles son las responsabilidades que debemos asumir.



UN ABANICO DE CONSECUENCIAS

Un abanico de consecuencias

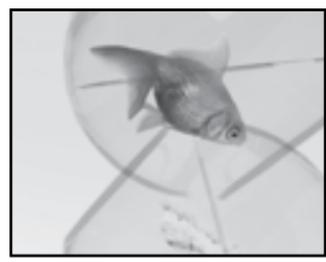
Unidad uno

Capacidades y Competencias para la Vida

Actividad 1/ Pág.29



Actividad 2/ Pág.35



Actividad 3/ Pág.45



Medir las consecuencias de nuestros actos

En ocasiones no calculamos el impacto que tienen nuestras decisiones y acciones en el medio en el que nos desenvolvemos cotidianamente, lo que seguramente nos lleva a asumir consecuencias que no esperábamos.

Para iniciar, debemos preguntarnos si la cadena de consecuencias que se genera de una decisión, y por lo tanto de una acción, tiene siempre un final o si, por el contrario, se extiende en una espiral infinita de situaciones.

Seguramente, medir de manera absoluta todas las consecuencias de nuestras acciones no es tan sencillo. Sin embargo, debemos entrenarnos en la visibilización de un abanico de posibilidades que se aproxime a ellas. Este entrenamiento está relacionado con el cálculo de la probabilidad de que un hecho ocurra como desencadenamiento de una de nuestras acciones.

En la matemática, “una probabilidad es la posibilidad de que se produzca un suceso o aparezca un valor de entre el conjunto de casos o situaciones consideradas. Clásicamente, se define por el cociente de casos favorables entre los casos posibles”⁶.

Si lanzamos una moneda al aire, sólo tenemos dos opciones: que salga cara o sello. Sin embargo, únicamente una de ellas podrá ocurrir. No obstante, no todas las situaciones de la vida cotidiana están justificadas por el azar o la aleatoriedad. La gran mayoría es producto de nuestras decisiones conscientes.

Por ejemplo, la película *Los hijos de la calle* del director Barry Levinson narra la historia de cuatro amigos adolescentes que viven en un barrio pobre de Nueva York, Estados Unidos. En busca de acción, ellos intentan robar un perro caliente, pero la situación los lleva a tomar también el carrito del vendedor. Por la dinámica de las circunstancias, en la huida lo dejan caer por las escaleras de un subterráneo causando un accidente fatal en el que muere un hombre. Por este hecho son llevados a una correccional donde son reiteradamente violados y torturados, experiencias que marcan sus vidas para siempre.

Reflexionemos sobre cómo los chicos de la historia no midieron las consecuencias mínimas de un simple robo de comida: no se imaginaron que una pilatuna de adolescentes les marcaría la vida ni previeron el abanico de consecuencias de este hecho. El caso de la película es un típico ejemplo de cómo las decisiones y las acciones desencadenan una serie de consecuencias, algunas veces imprevisibles.

Objetivo de la actividad

 Prever algunas acciones y consecuencias para situaciones particulares.

Evidencia de aprendizaje

-  Cuadro con las posibilidades de acciones y consecuencias.
-  Cartelera con una frase sobre las consecuencias de nuestras acciones y su explicación.

Duración de la actividad

La actividad está diseñada para 120 minutos de trabajo distribuidos de la siguiente manera:

-  30 minutos para la lectura individual y elaboración de cuadro.
-  30 minutos para trabajo en grupos: compartir el trabajo individual.
-  60 minutos para la elaboración y exposición de frases.

Recursos didácticos necesarios

-  Cartilla
-  Papel kraft
-  Marcadores

Instrucciones de la actividad

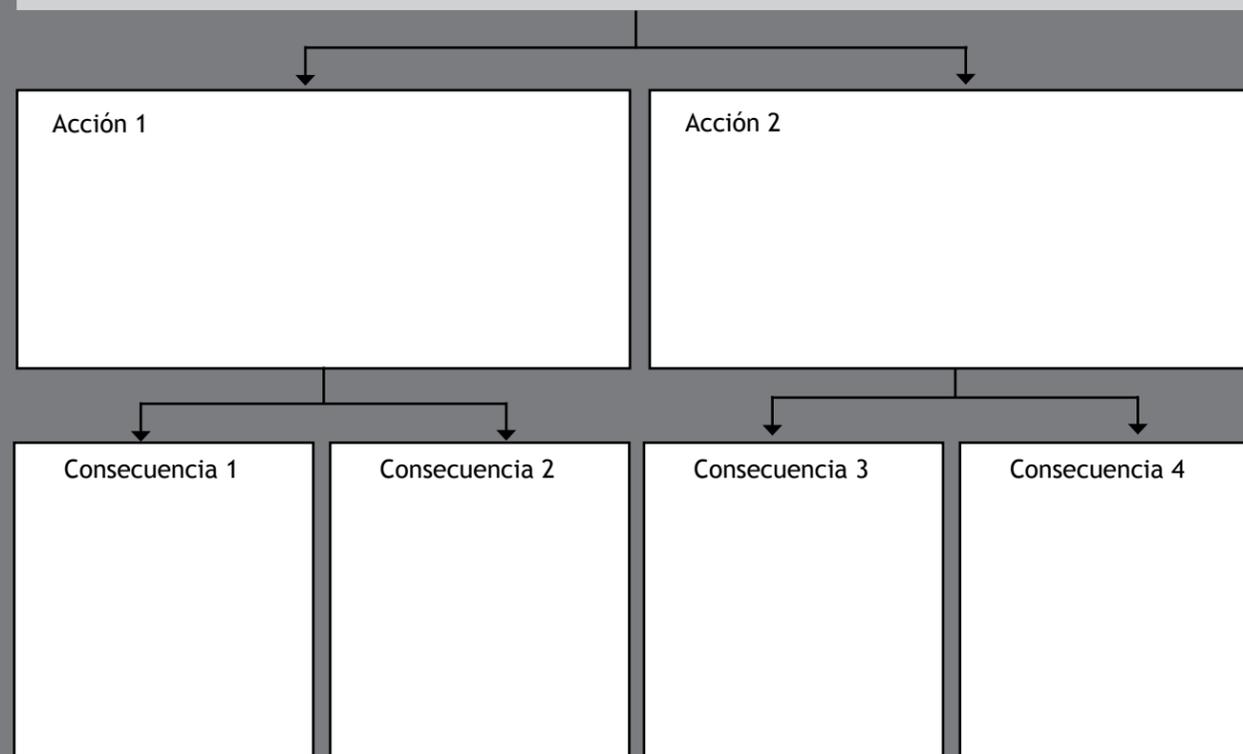
Para desarrollar esta actividad:

-  Individualmente, leemos las dos situaciones presentadas a continuación y pensamos en dos acciones de los protagonistas que implican decisiones. Posteriormente determinamos dos posibles consecuencias para cada acción.

6. MENDENHALL, W. Estadística para administración y economía. Barcelona. Iberoamérica, s.f. p. 29.

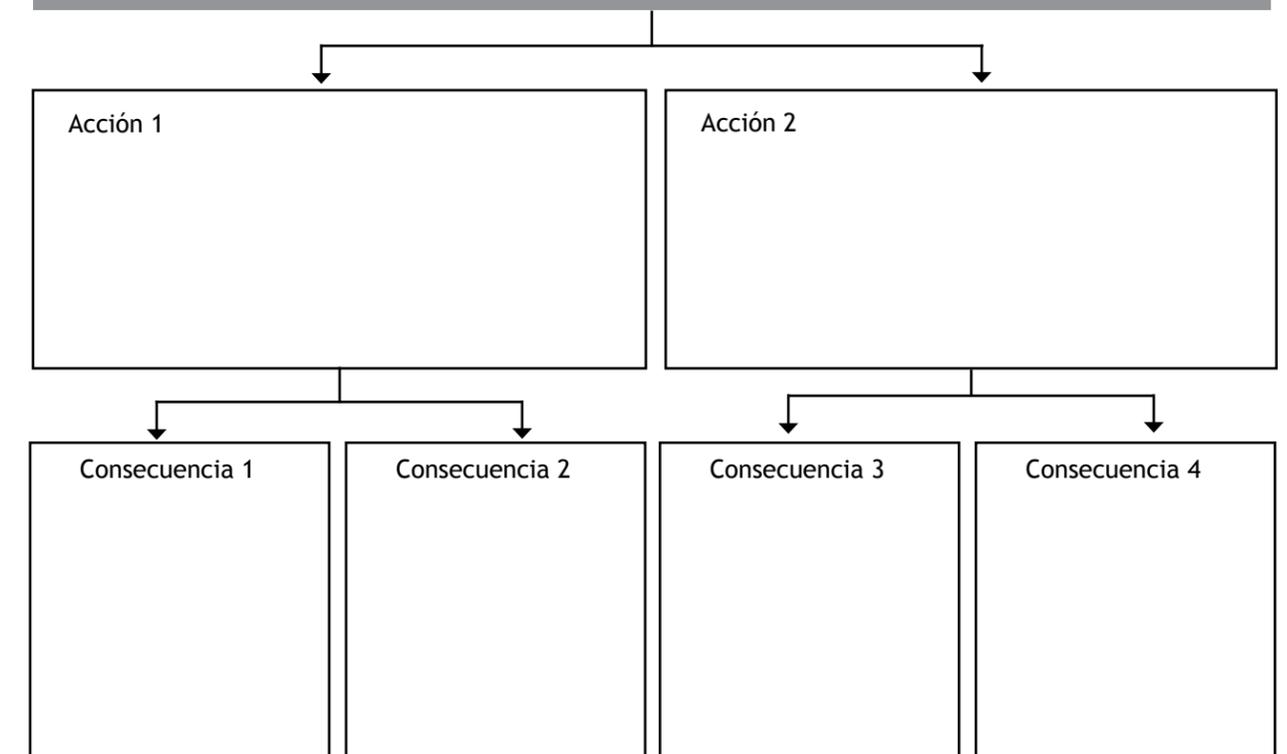
Situación 1

Orlando y Christian son amigos desde la primaria. En el colegio tienen fama de desordenados e indisciplinados. Christian ha sido amonestado varias veces por faltarle el respeto a sus compañeros y profesores, así como por quitarle los útiles y las onces a los niños más pequeños. A Angie, una de sus compañeras de curso, se le ha perdido el celular que le había prestado a Christian para que jugara un rato. Él dice que lo dejó en la maleta de Angie, pero no está ahí. Orlando sabe que Christian tiene el aparato, ¿Cómo debe actuar frente a esta situación?



Situación 2

María sale frecuentemente con Raúl. Aunque oficialmente no son novios, sí mantienen una relación afectiva. Raúl le ha propuesto a María que tengan relaciones sexuales. Ella tiene ciertas dudas, pues aunque siente una gran atracción por Raúl, él le ha manifestado que rechaza el uso del condón. Además, María tiene la presión de sus compañeras, pues todas ya han tenido su primera experiencia, menos ella. ¿Cómo debe actuar María frente a esta situación?



✎ Nos organizamos en grupos de cinco integrantes y compartimos nuestros puntos de vista. También discutimos sobre la coherencia entre las acciones y las consecuencias, así como su nivel de favorabilidad.

✎ Después, en los mismos grupos, seleccionamos una de las frases del siguiente círculo. Éstas tratan sobre la medición de las consecuencias de nuestras acciones. Posteriormente, en papel kraft, la escribimos junto con su significado. Este trabajo será expuesto en las paredes del salón de clase.



Reflexiones sobre nuestro aprendizaje

En nuestra cotidianidad tomamos un sinnúmero de decisiones y ejercemos infinidad de acciones, pero muy pocas veces nos detenemos a sopesar cada una de las posibilidades del abanico de las consecuencias. Por una sola acción pueden existir muchas consecuencias y éstas, a su vez, pueden desencadenar otras más.

El abanico de las consecuencias está dado por las diferentes posibilidades de decisión que tenemos frente a una situación determinada. Así, para solucionar una circunstancia conflictiva podemos abordarla de diferentes maneras. De igual forma, los impactos de las decisiones que consideremos acertadas serán diversos.

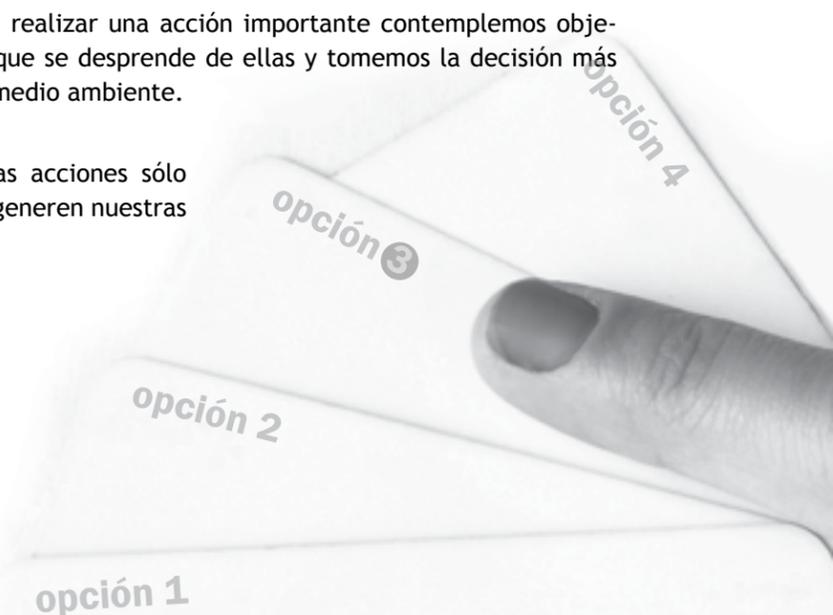
Para las dos situaciones propuestas en la actividad observamos diferentes maneras de abordarlas, así como diversos puntos de vista sobre sus consecuencias e impactos. Sin embargo, ante situaciones como estas muchas veces actuamos con impulsividad y no calculamos sus efectos en nosotros, en los demás o en la naturaleza.

Es precisamente la impulsividad la que impide que nos anticipemos a los hechos y nos aproximemos a sus posibles consecuencias. El ejercicio de reflexión, en este caso, consiste en evaluar qué tanto podemos prever objetivamente los efectos de nuestras acciones. Para ello debemos hacernos preguntas como:

- ¿Cuáles pueden ser las consecuencias de decir de una manera no asertiva lo que pensamos de nuestro mejor amigo?
- ¿Cuáles pueden ser los efectos de decir una mentira?
- ¿Cuántas veces hemos pensado si las consecuencias de nuestras acciones son o no favorables?

La idea es que cada vez que vayamos a realizar una acción importante contemplemos objetivamente el abanico de consecuencias que se desprende de ellas y tomemos la decisión más provechosa para nosotros, los otros y el medio ambiente.

Recordemos que el impacto de nuestras acciones sólo será valorado por las consecuencias que generen nuestras acciones.



4. Aprendamos más

Algunos de los conceptos tratados en esta unidad fueron extraídos de los documentos del siguiente listado. En éste también encontraremos otros textos que nos permitirán profundizar diversos aspectos de los temas desarrollados en la unidad.

Libros de texto

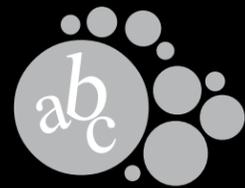
-  MENDENHALL W. Estadística para administración y economía. Barcelona: Iberoamérica, s.f.

Enlaces en Internet

-  ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Guía de recursos sobre responsabilidad social de la empresa (RSE). [Documento en línea]. Disponible en Internet en: <http://www.ilo.org/public/spanish/support/lib/resource/subject/csr.htm#key/> // Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2008.
-  MI ESPACIO. RELACIONES PÚBLICAS, PUBLICIDAD, PROMOCIÓN: UNA NUEVA ERA. Responsabilidad social. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: <http://www.miespacio.org/cont/gi/social.htm/> // Fecha de consulta: 14 de septiembre de 2008.

Imágenes

-  BOLDBLOG. No a la agresión verbal. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: <http://www.bold.cl/?p=1350/> // Fecha de consulta: 2 de octubre de 2008.
-  COASTAL TRAINING TECHNOLOGIES. Conflicto escolar. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: www.coastal.com.mx/adm/fotos/20060731042150violencia.jpg/ // Fecha de consulta: 12 de octubre de 2008.
-  ESMAS. Un veneno permitido. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: <http://blogs.esmas.com/mujer/> // Fecha de consulta: 2 de octubre de 2008.



3. Glosario

ACCIONES: producto de nuestras pretensiones y decisiones conscientes o inconscientes. Son la puesta en marcha de la materialización de nuestros deseos.

CONSECUENCIAS: producto de nuestras acciones. En otras palabras, son el resultado necesario de toda acción. Pueden ser previsibles o imprevisibles, favorables o no favorables.

PRETENSIONES: están relacionadas con los deseos y el imaginario que todos tenemos de las maneras de relacionarnos con nuestros amigos, familiares, vecinos, etc. Determinan de forma significativa nuestras acciones, porque actuamos a partir de lo que deseamos o pretendemos de los otros.

RESPONSABILIDAD: tarea de identificar y aportar soluciones a problemas del interés de todos a través de estrategias sustentadas en la transparencia y el deseo del bienestar colectivo.

Glosario



Responsabilidad social

-  GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. Discapacidad. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: www.planeacion.antioquia.gov.co. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2008.
-  LASPROVINCIAS.ES. Empieza temporada de fútbol. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: <http://www.lasprovincias.es/galerias/deportes/media/inmediato-empezaron-golpes-agresiones-16.3.1842845549.jpg>. Fecha de consulta: 12 de octubre de 2008.
-  MEXBLOGS. ¿Demasiada carga sobre el burro? [Documento en línea]. Disponible en Internet en: <http://www.videosydiversion.com/2006/08/31/demasiada-carga-sobre-el-burro>. Fecha de consulta: 20 de octubre de 2008.
-  MOTOGP. Pradita confía en poder correr. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: <http://www.motogp.com/es/news/2008/Pradita+bruised+but+expected+to+ride>. Fecha de consulta: 1 de octubre de 2008.
-  PEPERONITY.COM. Agradecimientos. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: peperonity.com. Fecha de consulta: 12 de octubre de 2008.
-  SAN JULIÁN. GOBIERNO MUNICIPAL. Sin título. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: www.sanjulian.gob.mx/familia-hijos.jpg. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2008.
-  SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS. INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. Apuntes sobre educar en y para el conflicto y la convivencia. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: <http://www.smbfortuna.com/imagenes/conflicto.jpg>. Fecha de consulta: 20 de octubre de 2008.

Actividad 1/ Pág.61



Actividad 2/ Pág.69

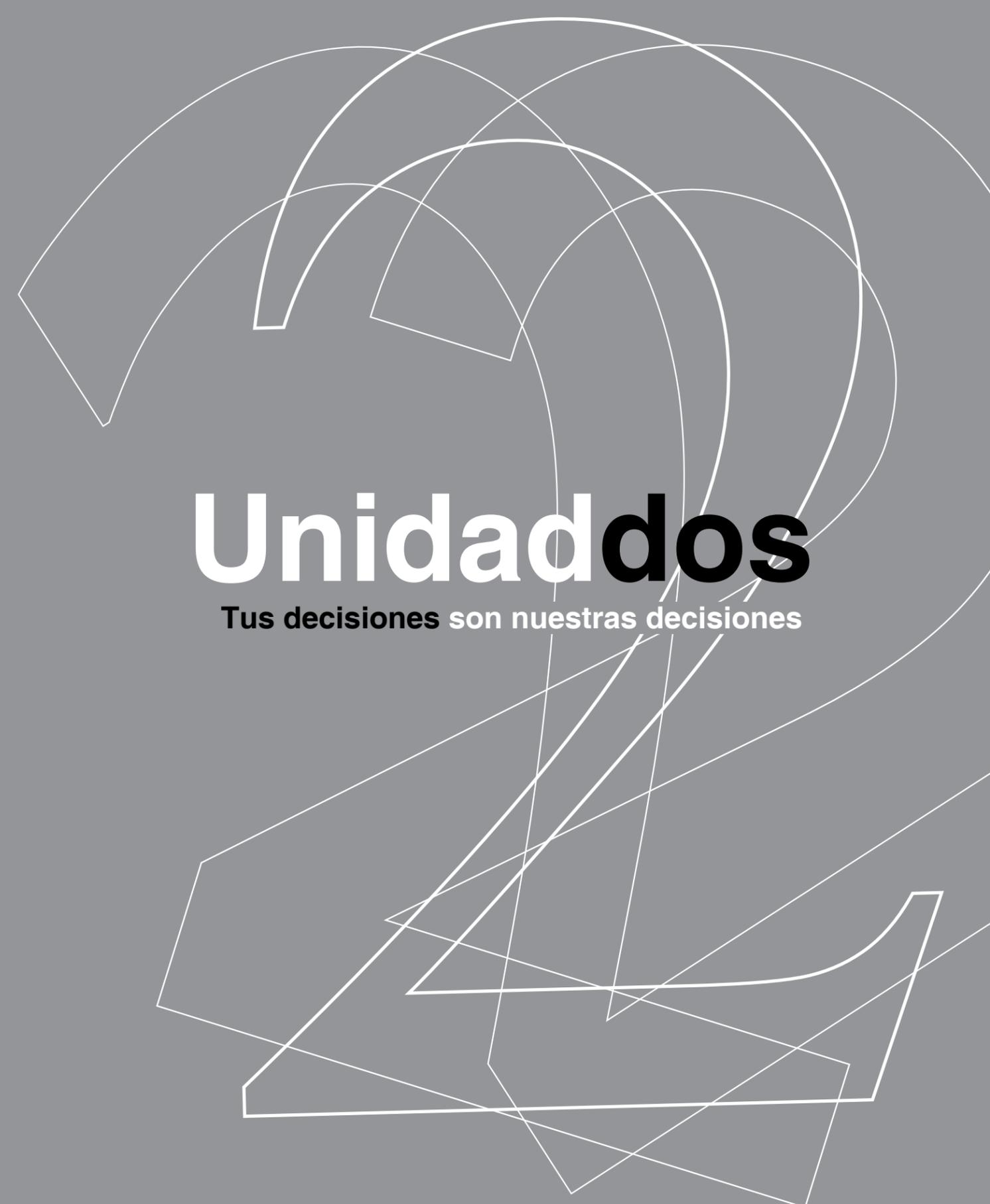


Actividad 3/ Pág.79



Unidad dos

Tus decisiones son nuestras decisiones



**BUENAS DECISIONES
PRODUCEN SATISFACCIONES**

Buenas decisiones producen satisfacciones

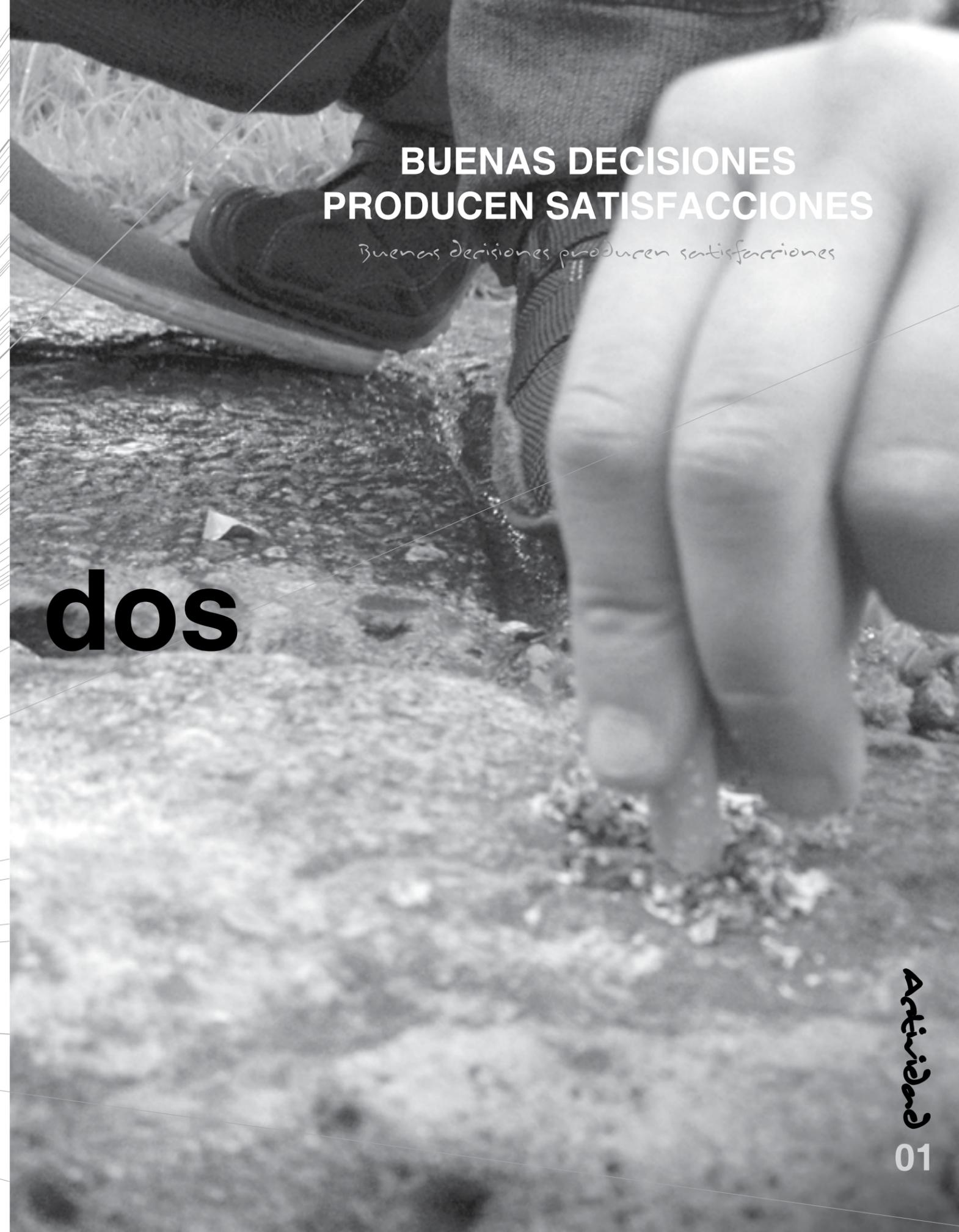
Unidad dos

**Capacidades y
Competencias
para la Vida**

Actividad 1/ Pág.61

Actividad 2/ Pág.69

Actividad 3/ Pág.79



Toma de decisiones

Como seres humanos, diariamente tomamos decisiones, no sólo para garantizar la vida misma, sino para hacerla más placentera y satisfactoria. Sin embargo, no tomamos muchas decisiones con “cabeza fría”, es decir, no siempre somos conscientes de las implicaciones que ellas tienen para nosotros mismos y los otros cercanos a nuestras realidades.

En este sentido, es tan importante aprender a decir “no” (no a la droga, no al maltrato, no a la injusticia) como a decir “sí” (sí a la igualdad, sí al respeto, sí a la solidaridad), ya que las decisiones tienen implicaciones significativas en nuestras vidas y en las de los demás. Por eso es fundamental desarrollar la personalidad, con el fin de tener el criterio suficiente para decir “sí” o “no” dependiendo de las circunstancias.

Las decisiones que los otros toman nos involucran directa o indirectamente, y viceversa. De ahí que para tomar decisiones, de ahora en adelante debemos sopesar sus impactos y las responsabilidades que demandan.

Es clave tener en cuenta que así como las decisiones son inherentes a la vida, también lo son las influencias o presiones sociales, las cuales pueden intervenir en la toma de decisiones.

La influencia es el poder que se puede ejercer en otras personas con el fin de persuadirlas para que tomen una u otra decisión, sin que esto sea siempre evidente. Por ejemplo, si en nuestro grupo de amigos todos visten pantalones anchos, podemos terminar usándolos sin que ninguno de sus integrantes nos lo pida. Es probable que lo hagamos para sentirnos identificados y reconocidos con el grupo. De esta forma, éste ejerce influencia por medio de diálogos y prácticas.

Una presión, en cambio, es una influencia muy evidente. Por ejemplo, si alguien del grupo se niega a fumar, un integrante puede presionar para que lo haga diciendo comentarios ofensivos y descalificantes en nuestra cultura, como “niña”, “homosexual”, etc.

Es necesario tener en cuenta las posibles influencias y presiones a la hora de tomar decisiones, pues cada uno de nosotros asumirá las consecuencias. La idea es estar alerta ante las influencias y presiones que puedan modificar nuestras decisiones sin que podamos avizorar su impacto.

Objetivo de la actividad

- Identificar las presiones e influencias que intervienen en nuestras decisiones.

Evidencia de aprendizaje

- Acta sobre cómo resistir presiones e influencias nocivas.
- Diligenciamiento del cuadro de identificación de influencias y presiones.
- Elaboración de guiones de situaciones que ilustren las influencias y presiones a la hora de tomar decisiones.

Duración de la actividad

La actividad está diseñada para 120 minutos de trabajo distribuidos de la siguiente manera:

- 20 minutos para diligenciar individualmente los cuadros de situaciones, influencias y presiones.
- 20 minutos para trabajo en equipos para compartir el trabajo individual.
- 20 minutos para la elaboración de guión y ensayo de la dramatización de las situaciones.
- 60 minutos para la puesta en escena de cada grupo, aportes a la dramatización en plenaria y elaboración de acta.

Recursos didácticos necesarios

- Cartilla
- Hojas blancas

Instrucciones de la actividad

A continuación encontraremos tres situaciones concretas y cotidianas en las que debemos identificar algunos elementos que pueden influir o presionar de manera significativa nuestras decisiones.

Para desarrollar esta actividad:

- Individualmente, imaginamos algunas influencias y presiones a las situaciones propuestas en el siguiente cuadro. Para ello tenemos 20 minutos.

SITUACIONES		
Situación	Influencias	Presiones
<p>1</p> <p>Jaime es un estudiante muy popular de 9º grado. Sin embargo, para que siga siendo aceptado en su círculo de amigos, éstos le han pedido que fume. ¿Qué hara?</p>		
<p>2</p> <p>Sara es muy buena estudiante. Jorge, un compañero de su salón, la ha invitado a cine, pero ella está casi segura de que su mamá no la dejará ir. ¿Qué hara?</p>		
<p>3</p> <p>En el salón se ha perdido un libro de matemáticas. Juan lo ha encontrado detrás de la puerta, pero tiene miedo de devolverlo, porque posiblemente lo acusen de robo. ¿Qué hara?</p>		

-  Nos reunimos en grupos de cinco personas durante 20 minutos más para compartir los resultados del ejercicio anterior.
-  En el mismo grupo, escribimos un guión para dramatizar una de las tres situaciones. En éste se deben evidenciar las posibles influencias y presiones en las decisiones de los protagonistas.
-  Dramatizamos la situación frente a los demás grupos. Hacemos aportes y comentarios a las escenas de los demás en plenaria.
-  Cerramos la plenaria respondiendo la siguiente pregunta:



— ¿Cuáles son las influencias y presiones a las que estamos expuestos cotidianamente?

-  Entre todos elaboramos un acta en la que se evidencie cómo podemos hacer frente y resistir presiones e influencias nocivas.

Reflexiones sobre nuestro aprendizaje

En nuestra casa, barrio y colegio estamos expuestos a influencias y presiones que nos pueden llevar a decisiones acertadas o no muy acertadas.

Sin embargo, no debemos olvidar que nosotros también podemos influir y presionar a otros. Muchas veces, sin proponérselo, presionamos a otros para que hagan lo que queremos o lo que nos parece; sin medir las consecuencias de las decisiones de los otros, les damos consejos sobre el camino que deben tomar.

Así las cosas, la reflexión sobre las influencias y las presiones que pueden intervenir en una decisión va en dos vías: la consideración y aceptación de las presiones e influencias de los otros en nuestro proceso de toma de decisiones y cómo influimos en el de los demás.

Revisemos la primera. Si bien nos movemos en espacios comunes donde la presencia de amigos, familiares y desconocidos es cotidiana, pocas veces sopesamos los efectos de sus consejos. En ocasiones nos dejamos retar y asumimos acciones impulsivas con resultados poco acertados para nuestra vida, como fumar, tomar alcohol, tener sexo a muy temprana edad o sin protección.

Responsabilidad social

Seguramente, muchas de las presiones e influencias que recibimos no están cargadas de malas intenciones (las de los buenos amigos o las de nuestros padres, por ejemplo). Sin embargo, debemos prever los resultados de nuestras acciones y decisiones si acatamos sus consejos.

Se trata de decidir sin imposiciones ni coacciones, con el fin de hacernos más responsables de nuestros actos y sin culpar a otros de nuestros errores. El crecimiento y la maduración de un individuo se miden por la cantidad y calidad de decisiones que toma de manera independiente.

Ahora revisemos la segunda vía de la reflexión. En ocasiones, con o sin intención, influimos o presionamos a nuestros amigos o familiares para que tomen una decisión determinada, pero es probable que en la mayoría de los casos no valoremos con ellos qué pasaría si siguen nuestros consejos.

En ese sentido, no se trata de cerrarnos a los aportes de los otros ni callarnos ante la necesidad de dar nuestro consejo, sino de ser conscientes de que es mejor influir que presionar y de que toda decisión trae consecuencias que, por cierto, asume fundamentalmente quien ejecuta la acción.

Finalmente, detengámonos a reflexionar sobre las siguientes preguntas:

- ¿Qué porcentaje de nuestras decisiones son producto de presiones o influencias de otros?
- ¿Qué tanto influimos o presionamos para que otros tomen decisiones que a nosotros nos convienen sin pensar en el protagonista?



Mis responsabilidades
mis decisiones
Mi vida

**JUSTICIA Y REPARACIÓN SON
MÁS QUE BUENAS INTENCIONES**

Justicia y reparación son más que buenas intenciones

Unidad **dos**

**Capacidades y
Competencias
para la Vida**

Actividad 1/ Pág.61



Actividad 2/ Pág.69



Actividad 3/ Pág.79



Fotografía: Sanja Gjenero

Reparación

En nuestro país se ha hablado de justicia y reparación como una forma de resarcir el daño incurable a las víctimas de actos violentos e indignos.

La reparación debe entenderse como la acción de hacerse cargo de las consecuencias de nuestras acciones cuando éstas han causado males, dolores o daños a otras personas o al medio ambiente.

Dependiendo de la falta cometida, existen diferentes formas de reparar un perjuicio. Por ejemplo, si se ha estropeado un objeto material, es probable que éste sea cambiado por uno de iguales condiciones o características. Sin embargo, si se ha dañado a un ser humano por medio de ofensas, agresiones físicas o malas intenciones, la reparación debe ir acompañada de otra serie de acciones que permitan que las relaciones se vuelvan a equilibrar.

Las relaciones humanas funcionan como una balanza que exige que las personas involucradas en ella estén en igualdad de condiciones. Cuando alguien vulnera los acuerdos de convivencia o no mide de manera objetiva los alcances de una acción o decisión que perjudica a otros hay un desbalance, una sobrecarga de poder de una parte sobre la otra.

Un componente fundamental de las relaciones entre las personas y el medio ambiente es la justicia, entendida como una virtud que busca dar a cada uno lo que merece. En ese sentido, la reparación debe ser justa en tanto se espera dar al otro o a la naturaleza aquello que se ha quitado o vulnerado.

Recordemos el refrán “el que la hace la paga”, no en el sentido vengativo, sino en el de la causa–consecuencia. Desde esta perspectiva, la cumbre de Río de Janeiro de 1992 estableció un marco común de responsabilidad, con el fin de prevenir y reparar los daños causados a los animales, las plantas, los hábitats naturales, los recursos hídricos y los suelos.

En la cumbre de Río también se estableció que las autoridades públicas deben velar porque las organizaciones que generan contaminación adopten las medidas necesarias para prevenirla o repararla.

Recordemos situaciones en las que nos han ofendido o dañado; analicemos si la forma de reparación fue la más justa. Asimismo,

mo, pensemos si en las ocasiones en las que hemos causado problemas o perjuicios hemos respondido de manera adecuada.

El fin último de la justicia y la reparación es garantizar que la balanza de las relaciones se ponga nuevamente en equilibrio y que el incidente no se vuelva a repetir.

Objetivo de la actividad

- Identificar acciones que permitan reparar responsablemente los daños causados por nuestras malas decisiones.

Evidencia de aprendizaje

- Diligenciamiento del cuadro de acciones de reparación.
- Elaboración de guiones.
- Historietas elaboradas en papel kraft sobre situaciones de reparación en la vida cotidiana.

Duración de la actividad

La actividad está diseñada para 120 minutos de trabajo distribuidos de la siguiente manera:

- 20 minutos para el diligenciamiento individual de cuadros de situaciones.
- 30 minutos para la elaboración individual de guión para cada secuencia de dibujos.
- 30 minutos para la elaboración de historietas en equipos.
- 40 minutos para la exposición de historietas.

Recursos didácticos necesarios

- Cartilla.
- Papel kraft.
- Marcadores.

Instrucciones de la actividad

Para desarrollar esta actividad:

- Individualmente, describimos en el siguiente cuadro una situación en la que una decisión de otras personas nos causó un perjuicio y la forma como ese daño fue reparado. También anotamos si estuvimos o no satisfechos con las acciones de reparación.

Responsabilidad social

- ✿ Nos reunimos en grupos de cinco personas y elaboramos en papel kraft una historieta del mismo estilo de las anteriores, que también represente situaciones de reparación en nuestra vida cotidiana escolar.
- ✿ Exponemos nuestras historietas en las paredes del salón para que todos podamos apreciar el trabajo que hemos realizado.

Reflexiones sobre nuestro aprendizaje

Pedir disculpas o comprometernos a resarcir alguna falta no es fácil cuando no somos conscientes de los problemas que hemos podido causar con nuestras decisiones o acciones. Reconocer y reparar aquellas situaciones hace parte de la “Responsabilidad social”; en tanto asumimos las consecuencias de nuestros actos y medimos los alcances de nuestras decisiones, sabremos si nos equivocamos o no.

Si no medimos el impacto de nuestras decisiones podemos desencadenar una serie de problemas que, si no son reparados, pueden convertirse en una infinita sucesión de dificultades para nosotros y los demás.

Reparar un daño o un problema no es sólo pedir disculpas o reponer lo material; es asumir una acción de compromiso para que situaciones similares no vuelvan a ocurrir. Además, la reparación debe ser una acción justa que vuelva a poner la balanza de las relaciones en equilibrio.

Finalmente, debemos responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué aprendimos de esta actividad?
- ¿Qué tipo de reparación es la más eficaz?
- ¿A qué tipo de justicia nos comprometemos?



PARA UNA BUENA EMPRESA
LA RESPONSABILIDAD PESA

Para una buena empresa la responsabilidad pesa

Unidad dos

**Capacidades y
Competencias
para la Vida**

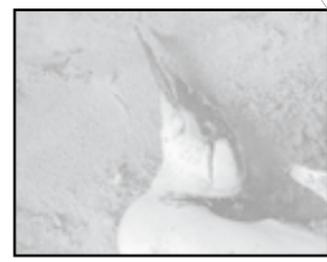
Actividad 1/ Pág.61



Actividad 2/ Pág.69



Actividad 3/ Pág.79



Fotografía: Marlon Paul Bruin

Soluciones favorables

Como lo mencionamos anteriormente, la “Responsabilidad social” implica reconocer y reparar los problemas que desencadenan nuestras decisiones y acciones, además de garantizar que las últimas no vuelvan a ocurrir. Adicionalmente, está relacionada con asumir una posición crítica y de exigencia frente a quienes nos han vulnerado y no nos han reparado el daño causado de manera satisfactoria.

La reparación no es una acción unilateral; es una acción de justicia y de equilibrio de las relaciones que permiten que tengamos una vida digna y de convivencia armónica.

Sin embargo, en la reparación justa de los daños y perjuicios no cabe cualquier solución; es necesario que sea proporcional al problema causado y que satisfaga a las personas afectadas. Por ejemplo, si un compañero nos daña un cuaderno de 100 hojas no es justo que nos dé uno de 50.

No obstante, existen situaciones más complejas que trascienden lo material, como aquellas en las que existen daños físicos y morales. Pensemos en la siguiente situación: Ricardo es un estudiante de 8° grado que ha tenido problemas para integrarse al grupo porque usa gafas y sufre de sobrepeso. Estas características no son del todo aceptadas por sus compañeros, quienes son distantes y ofensivos con él. ¿Cuál sería la mejor manera de reparar los insultos de los compañeros de Ricardo? ¿Cuáles son las soluciones más favorables para Ricardo y para sus compañeros?

Por otro lado, reflexionemos sobre los daños causados a la naturaleza, los cuales, en muchos casos, son irreparables. Algunos son la contaminación del agua, la quema de bosques, la caza de animales en vía extinción.

Las soluciones favorables deben tener dos características fundamentales: garantizar que la balanza de las relaciones vuelva a su equilibrio y ser viables (posibles).

Recordemos que debemos hacernos responsables de los problemas causados con nuestras acciones y que además de ga-

rantizar que la situación no se volverá a repetir, debemos encontrar soluciones viables a dichos problemas.

Objetivo de la actividad

- Identificar soluciones favorables a problemas que involucran a una empresa.

Evidencia de aprendizaje

- Relatorías con las respuestas a las preguntas sobre los casos expuestos.

Duración de la actividad

La actividad está diseñada para 120 minutos de trabajo distribuidos de la siguiente manera:

- 40 minutos para la lectura, discusión y solución a las preguntas de las situaciones de manera grupal.
- 20 minutos para la elaboración de relatorías.
- 60 minutos para la presentación de conclusiones de cada grupo a nivel plenaria.

Recursos didácticos necesarios

- Cartilla.
- Hojas blancas.

Instrucciones de la actividad

Para llevar a cabo esta actividad:

- Nos reunimos en grupos de cinco personas. Nombramos un relator y un moderador para representar al equipo en la plenaria del curso. Después leemos los siguientes casos.



Fotografía: Agata Urbaniak

El Ford Pinto

“Este es un caso muy conocido en el que la compañía Ford había realizado un estudio de mercado que daba por resultado la información oportuna sobre un amplio sector del mercado norteamericano que andaba en busca de un auto mediano y económico. Se trataba de un tipo de modelo que no tenía la Ford en ese tiempo, pues sólo producía autos grandes.

La compañía Ford sabía que si no se apresuraba en el desarrollo de un automóvil con tales características para el mercado norteamericano, su principal competidor automotriz le ganaría el mercado y así la posibilidad de una fuerte cantidad de ingresos.

Finalmente, el diseño del auto estuvo terminado y se le nombró Ford Pinto, un auto pequeño y con características tales que reducía sus espacios en todo lo que fuera posible. Se anunció y se empezó a vender con gran fluidez.

Al poco tiempo se advirtió un error en el diseño del automóvil, pues el tanque de gasolina estaba ubicado en la parte trasera, junto a la defensa del auto y si éste era impactado por la parte trasera, el contacto electrónico de la luz direccional producía una chispa que detonaba una explosión en el tanque de gasolina, sin dar oportunidad a los ocupantes del Ford Pinto para ponerse a salvo.

Los accidentes empezaron a ocurrir y las graves consecuencias condujeron al hospital a diversas personas que protagonizaron tales sucesos, con repercusiones a su salud, muchas veces de modo permanente, además de afecciones de tipo económico y laborales.

La compañía Ford hizo un análisis de la situación y observó que era un error en el diseño y que la compañía tenía responsabilidad al respecto. Realizó un cálculo para identificar el monto a pagar que implicaría el llamar a todos los usuarios para reemplazar el dispositivo de las luces direccionales, y por otra parte calculó el monto que pagaría por atender las demandas de los accidentados en los próximos años. Resultó que esperar los accidentes y demandas de los afectados era mucho más barato que llamar a los usuarios para corregir el error del diseño, pues esta última opción costaba el triple que la otra alternativa.

Así, Ford decidió asumir la responsabilidad ante cualquier demanda que pudiera surgir al respecto”.

● Fuente: El caso Ford Pinto de Héctor Maldonado Willman. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: http://www.itesm.mx/va/FEV/etica/caso_responsabilidad_01.htm. Fecha de consulta: 30 de noviembre de 2008.

Empresa de refrescos

“La empresa X es líder en la producción, distribución y comercialización del refresco Y, sus productos tienen aceptación en los mercados mundiales, hecho que le ha redituado a lo largo de muchos años de producción del producto cuantiosas sumas monetarias, mismas que le han dado oportunidad de acumular un gran capital. En los últimos dos años ha surgido una nueva empresa refresquera que ha dado pasos significativos en el mercado, y que de manera inteligente y creativa ha ganado un sector mínimo pero valioso de consumidores del producto. En consecuencia las ganancias previstas de la empresa líder bajaron dos dígitos.

Ya en el proceso de fabricación de su producto, el supervisor de área de producción se ha dado cuenta que una de las máquinas programadas para realizar una etapa X estuvo funcionando fuera de los indicadores necesarios, con lo que determina que es seguro que la producción no tiene el control de calidad requerido para su venta en el mercado, cuestión que inmediatamente ha hecho saber al director general.

En junta de directivos, analizan el problema y deciden sacar al mercado el producto ya que las consecuencias en los consumidores son mínimas si es que las hay: posibles diarreas, mareos o algunas erupciones en la piel. Han previsto, en caso de demandas, que el costo de las mismas no excederá a los costos y pérdidas cuantiosas que hubieran sufrido si no hubieran sacado el producto al mercado”.

○ Fuente: Empresa refresquera de Silvia Elena Vega Pereyra. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: http://www.itesm.mx/va/FEV/etica/caso_responsabilidad_01.htm. Fecha de consulta: 30 de noviembre de 2008.



Responsabilidad social

-  En grupo, discutimos y respondemos las siguientes preguntas. Escribimos las respuestas en una hoja.
 - ¿Cuáles son las consecuencias de los actos de la compañía Ford en el caso relatado?
 - ¿Cuáles son los deberes de la compañía Ford una vez detectado el error en el diseño del automóvil?
 - Si tuviéramos capacidad de decisión en la compañía Ford, ¿cómo resolveríamos este caso?
 - ¿Cuáles son las consecuencias de los actos de la empresa de refrescos en el caso relatado?
 - ¿Cuáles son los deberes de la empresa de refrescos una vez detectado el error en el proceso de producción?
 - Si perteneciéramos la junta directiva de la empresa de refrescos, ¿cómo resolveríamos este caso?
-  Hacemos una plenaria con todos los compañeros del curso en la que los relatores de cada grupo exponen nuestras respuestas a las preguntas sobre ambos casos.
-  Posteriormente, hacemos un debate en el que argumentamos nuestras posiciones sobre las preguntas.
-  Al finalizar, entregamos al profesor las relatorías con las respuestas a las preguntas sobre los casos revisados.

Reflexiones sobre nuestro aprendizaje

Las actividades que hemos desarrollado hasta ahora se han centrado en la toma de decisiones, en las consecuencias que éstas tienen y en la necesidad de responder cuando éstas generan problemas o daños para los demás o el medio ambiente.

En el cierre de esta unidad debemos reflexionar sobre el papel de las empresas en nuestros contextos cotidianos, teniendo en cuenta que sus productos y servicios nos pueden beneficiar o perjudicar. Además, debemos pensar en la necesidad de buscar soluciones favorables para los otros cuando nuestras decisiones han causado daños o problemas.

Ahora centrémonos en los dos casos expuestos y debatidos. En el primero, las consecuencias de la decisión de la compañía Ford son la desconfianza de los consumidores ante el producto que ofrece la empresa, los daños materiales y psicológicos de quienes sufrieron accidentes, etc.

Cuando los creadores del auto se dieron cuenta de que había un error en el diseño no buscaron reparar los daños; se dedicaron a calcular los gastos de la compañía en caso de demandas o de reparación de las falencias del diseño. Sin embargo, no tuvieron en cuenta que la seguridad y

Responsabilidad social

la vida de las personas estaban en juego. En otras palabras, no les interesó buscar soluciones favorables a otros, aun cuando la empresa era la causante de los problemas de los consumidores.

En el segundo caso, debemos tener en cuenta que: “la ‘responsabilidad social’ o ‘función social’ de la empresa es fundamentalmente cumplir la ley, respetar los contratos con terceros, pagar los impuestos, respetar las reglas del mercado (en especial, las de la competencia) sin engaños ni fraudes, dar cuenta puntual de su gestión ante sus dueños y cumplir las regulaciones administrativas y laborales que garantizan la defensa de los intereses públicos (seguridad, salubridad, medioambiente, etc.)”⁷.

En últimas, la “Responsabilidad social” de una empresa es crear riqueza y ganar de manera honesta y justa el dinero para sostener a sus accionistas, empleados y trabajadores, sin perjudicar a terceros o al medio ambiente.

La empresa de refrescos no reparó en los daños a la salud que podría causar el consumo de sus bebidas, aunque sabía de antemano que había un problema en la producción. Al igual que la compañía Ford, no es responsable socialmente, pues no busca solucionar los problemas causados a sus consumidores.

Teniendo en cuenta los dos casos estudiados y en el marco de la “Responsabilidad social” de una empresa, que debe buscar soluciones favorables a sus consumidores cuando les causan problemas, se puede concluir que, además de su balance económico, las compañías deben hacer un balance social que refleje otras dimensiones de la organización que trascienden lo material o lo económico y que están relacionadas con aspectos ambientales, sanitarios, educativos y culturales.

En ese orden de ideas vale la pena preguntarnos:

- ¿Con qué acciones ejercidas por las empresas no estamos de acuerdo?
- ¿Cuántas veces hemos pensado en la “Responsabilidad social” de las empresas que producen lo que consumimos?
- ¿Cuál puede ser nuestro compromiso para exigir acciones de “Responsabilidad social” a las empresas que producen lo que consumimos?
- ¿Qué herramientas, recursos, capacidades/habilidades y vías legales y sociales tenemos las(os) ciudadanas(os) para hacer que las empresas cumplan con su responsabilidad social?

7. LAFUENTE, A. Responsabilidad social y políticas públicas. Barcelona: Fundación Alternativa, 2003. p. 5.

4. Aprendamos más

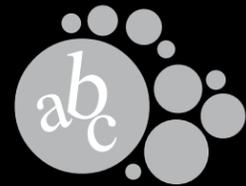
Algunos de los conceptos tratados en esta unidad fueron extraídos de los documentos del siguiente listado. En éste también encontraremos otros textos que nos permitirán profundizar diversos aspectos de los temas desarrollados en la unidad.

Libros de texto

-  LAFUENTE, A. Responsabilidad social y políticas públicas. Barcelona. Fundación Alternativa. 2003.

Enlaces en Internet

-  MALDONADO WILLMAN, Héctor. El caso Ford Pinto. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: http://www.itesm.mx/va/FEV/etica/caso_responsabilidad_01.htm Fecha de consulta: 30 de noviembre de 2008.
-  PACTANDO CON EL GATO. Taller de realización: la película que tampoco es (I). [Documento en línea]. Disponible en Internet en: <http://pactarconelgato.blogspot.com/2008/02/taller-de-realizacin-la-pelcula-que.html> Fecha de consulta: 28 de noviembre de 2008.
-  ROCKO WEBLOG. No sólo el papel aguanta todo. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: www.rocko.blogia.com Fecha de consulta: 28 de noviembre de 2008.
-  VEGA PEREYRA, Silvia Elena. Empresa refresquera. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: http://www.itesm.mx/va/FEV/etica/caso_responsabilidad_01.htm Fecha de consulta: 30 de noviembre de 2008.
-  WEBLOGS. Quien contamina paga... y además repara los daños. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: <http://weblogs.madrimasd.org/remtavares/archive/2008/12/03/47958.aspx> Fecha de consulta: 12 de noviembre de 2008.



3. Glosario

INFLUENCIA: poder que ejercemos sobre otras personas para persuadirlas a tomar una u otra decisión, sin que esto sea evidente.

JUSTICIA: virtud que busca dar a cada uno lo que merece.

PRESIÓN: influencia más evidente y violenta, incluso contra la voluntad de la persona.

REDITUADO: qué da utilidad o renta con regularidad.

REPARACIÓN: hacerse cargo de las consecuencias de nuestras acciones cuando éstas han causado algún mal, dolor o daño a otras personas o al medio ambiente.

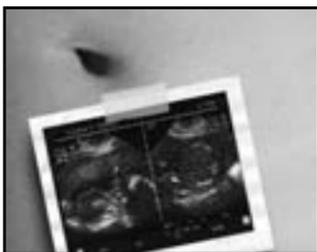
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: disposición de las empresas a “cumplir la ley, respetar los contratos con terceros, pagar los impuestos, respetar las reglas del mercado (en especial, las de la competencia) sin engaños ni fraudes, dar cuenta puntual de su gestión ante sus dueños y cumplir las regulaciones administrativas y laborales que garantizan la defensa de los intereses públicos (seguridad, salubridad, medioambiente, etc.)”⁸.

8. Ibid.

Glosario



Actividad 1/ Pág.95



Actividad 2/ Pág.105

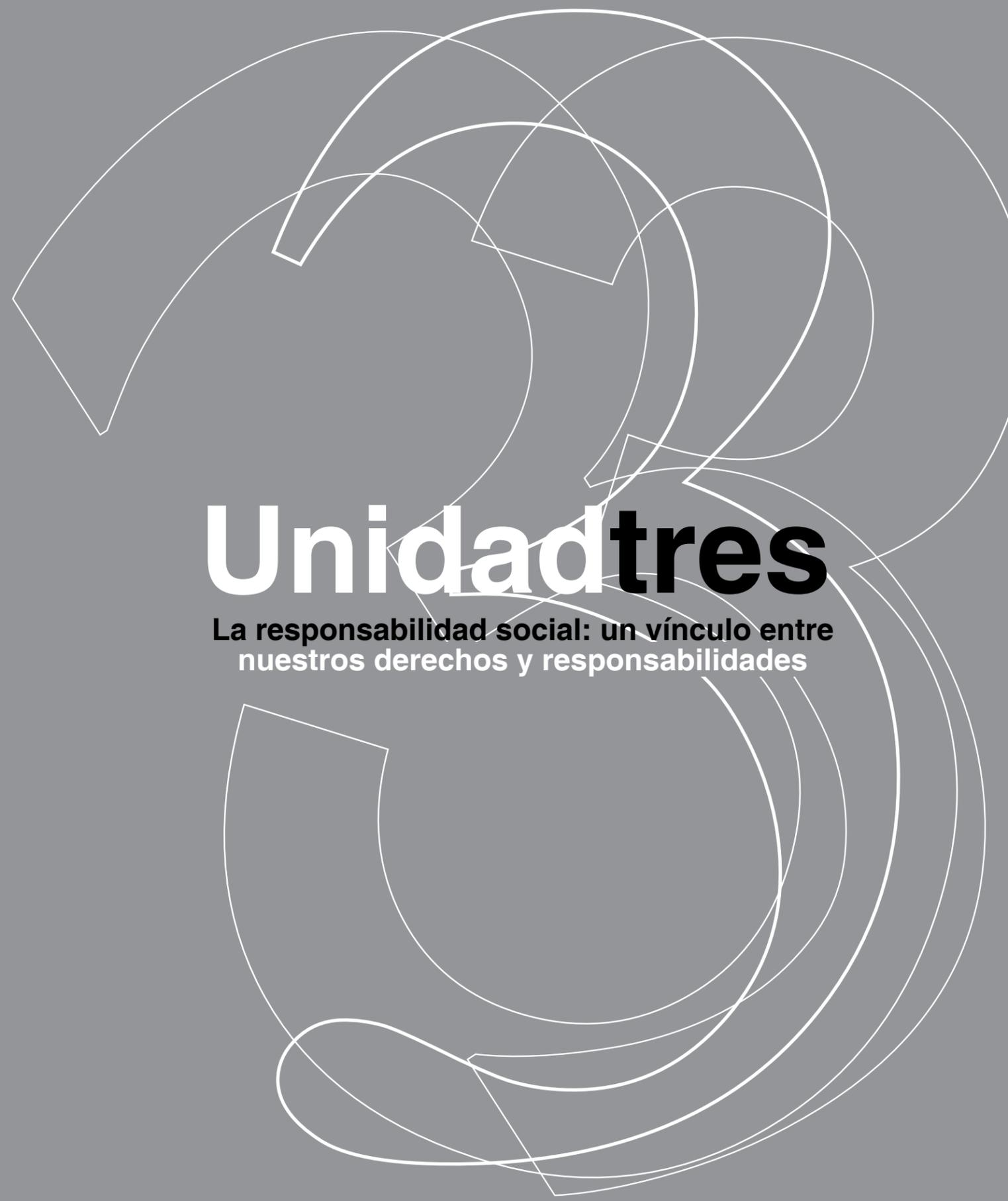


Actividad 3/ Pág.115



Unidad tres

La responsabilidad social: un vínculo entre
nuestros derechos y responsabilidades



Unidad tres

Capacidades y Competencias para la Vida

Actividad 1/ Pág.95

Actividad 2/ Pág.105

Actividad 3/ Pág.115



Declaración de los derechos humanos

Hemos escuchado hablar y discutir sobre la violación de los derechos humanos en nuestro país, pero, ¿sabemos qué y cuáles son, así como la forma en que podemos aportar a su respeto, valoración y defensa?

La *Declaración de los derechos humanos* se realizó en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, luego de la tragedia de la segunda guerra mundial. La Declaración fue definida como un ideal común de dignidad y vida para todos los pueblos y naciones, sin importar credos, razas, inclinaciones políticas o costumbres. En el siguiente recuadro podemos observarla.

Declaración de los Derechos humanos:

“Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y consciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Declaración de los derechos humanos

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7. Todos son iguales ante la Ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la Ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la Ley.

Artículo 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la Ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la Ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17.

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el

de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24. Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Declaración de los derechos humanos

Artículo 25.

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28.

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la Ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30. Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración”.

○ Fuente: Derechos humanos para todos. Declaración de los derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: www.un.org. Fecha de consulta: 30 noviembre de 2008.

Como podemos ver esta declaración es muy importante para el desarrollo de nuestras vidas y relaciones, por tal motivo debemos responsabilizarnos de su defensa y cumplimiento.

Objetivo de la actividad

- Comprender las implicaciones de los derechos humanos en la vida cotidiana.

Evidencia de aprendizaje

- Cartelera con un collage humano.

Duración de la actividad

La actividad está diseñada para 120 minutos de trabajo distribuidos de la siguiente manera:

- 20 minutos para la organización de grupos y lectura reflexiva de la declaración de derechos humanos.

- 60 minutos para la elaboración del collage.
- 40 minutos para las exposiciones de los collage.

Recursos didácticos necesarios

- Copia con la declaración por grupo.
- Dos pliegos de papel kraft por grupo.
- Marcadores.
- Revistas para recortar.
- Tijeras.
- Colbón.

Instrucciones de la actividad

Para desarrollar esta actividad:

- Nos desplazamos hasta el patio, ya que necesitamos suficiente espacio. Allí nos organizamos en grupos de cinco personas.
- Leemos los artículos de la Declaración de derechos humanos así: cada grupo lee 4 artículos de la Declaración, el 1 los 4 primeros, el 2 los 4 siguientes y así sucesivamente.
- Pegamos dos pliegos de papel kraft de manera que se pueda acostar una persona sobre ellos. Definimos una posición física que represente los derechos humanos tratados en nuestro grupo. Sobre el papel, dibujamos la silueta de un compañero en esa posición.
- Posteriormente, buscamos en las revistas imágenes de situaciones que evidencien la realidad, el respeto y la responsabilidad de estos derechos humanos. Las pegamos sobre la silueta, teniendo en cuenta que cada parte del cuerpo debe caracterizarse por la satisfacción de una necesidad en particular, en la que todos tenemos responsabilidad.
- Después, exponemos el trabajo de nuestro grupo y explicamos qué derechos analizamos y qué aspectos resaltamos de ellos. Hacemos lo anterior para cada grupo de derechos mostrado en la silueta.
- Al finalizar la actividad, ubicamos todas las carteleras en las paredes del salón.

Reflexiones sobre nuestro aprendizaje

El vínculo entre los derechos humanos y nuestras responsabilidades es una relación que debemos interiorizar y apreciar en conjunto. Éstos son más que una lista de 30 artículos son un compendio de principios que permiten que se garantice la vida digna.

Cuando debatimos en grupo la posición en que debíamos dibujar el cuerpo para que representara los derechos humanos, seguramente tuvimos dificultad para llegar a acuerdos o hacer propuestas, pues éstos son abstractos y sólo cobran forma al practicarlos y defenderlos.

En la otra parte del ejercicio hicimos relaciones entre los diferentes artículos y encontramos algunas características semejantes que permitían agruparlos. Los derechos humanos son la unión dinámica de los derechos de los débiles y de los pueblos a la igualdad, la vida, la libertad, la Ley y la justicia; son un conjunto de derechos políticos, sociales y económicos.

Al relacionar los artículos de la Declaración y la silueta humana comprendimos que los derechos humanos son de vital importancia para el desarrollo y la integridad de cada uno de nosotros y que sin ellos sería imposible una convivencia sana y una vida digna.

Sin embargo, la violación de estos derechos es el pan de cada día: desapariciones de jóvenes, torturas, masacres, violaciones, secuestros, desempleo y pobreza son ejemplos de ello. Tal vez por eso encontramos más fácilmente imágenes de vulneración que de defensa de estos derechos.

Ahora que tenemos un mayor acercamiento a la Declaración y conocemos sus artículos, vale la pena analizar si éstos se cumplen en nuestro contexto próximo y qué acciones adoptamos para su defensa y práctica.

En este orden de ideas, debemos preguntarnos:

- En nuestras actuaciones, ¿respetamos los derechos humanos?
- En nuestro contexto y realidad, ¿gozamos de los derechos humanos?



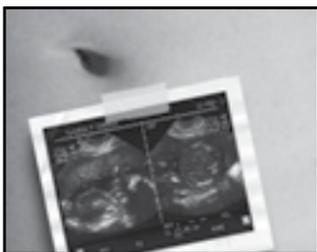
DERECHOS HUMANOS Y RESPONSABILIDADES

Derechos humanos y responsabilidades

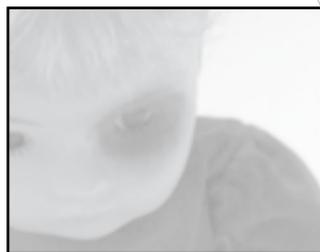
Unidad tres

Capacidades y
Competencias
para la Vida

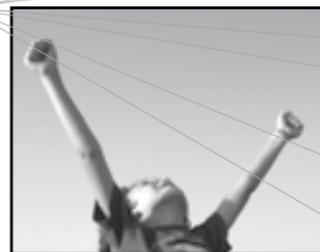
Actividad 1/ Pág.95



Actividad 2/ Pág.105



Actividad 3/ Pág.115



Acción-consecuencia: derecho-responsabilidad

En la primera unidad de este módulo vimos que toda acción tiene una o varias consecuencias. Ahora debemos hacer el vínculo entre la práctica y el respeto de los derechos humanos, y las responsabilidades que de éstos se derivan.

Los derechos humanos son el conjunto de derechos y libertades inherentes a la naturaleza humana, lo que implica especial cuidado por todos los ciudadanos desde el poder político.

La responsabilidad que demandan los derechos humanos no sólo está orientada a su defensa y cumplimiento, sino a la necesidad de enmarcar nuestras acciones y decisiones en su protección, aplicación y promulgación.

Cada uno de los derechos constituye una responsabilidad. Analicemos, por ejemplo, el artículo 5 de la Declaración: “nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

Seguramente hemos sido testigos de cómo se vulnera este derecho en nuestra cotidianidad escolar porque usamos apodosos agresivos y degradantes para dirigirnos a algunos compañeros; permitimos que nos traten de manera indigna; hemos presenciado agresiones físicas o verbales, y no las hemos denunciado; hemos secundado alguna broma pesada que ha hecho sentir mal a uno de nuestros compañeros o hemos sido víctimas de este tipo de burlas.

A cada derecho le corresponde un sinnúmero de decisiones y responsabilidades, en tanto estos deben convertirse en acciones que se viven en lo cotidiano y que permiten una convivencia armónica, así como relaciones en justo equilibrio.

Por ejemplo, algunas responsabilidades que se derivan del artículo 5 pueden ser: tratar con respeto a todas las personas que interactúan con nosotros, denunciar ante los estamentos competentes los maltratos de los que sean víctimas nuestros compañeros o nosotros mismos, medir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones para evitar lastimar o degradar a otras personas.

Es muy importante comprender que cada una de nuestras acciones debe estar orientada a defender nuestros derechos humanos y los de los demás.

Objetivo de la actividad

- Identificar decisiones y responsabilidades inherentes a algunos derechos humanos.

Evidencia de aprendizaje

- Relatorías de cada grupo sobre la discusión de las caricaturas.

Duración de la actividad

La actividad está diseñada para 120 minutos de trabajo distribuidos de la siguiente manera:

- 20 minutos para el trabajo individual con caricaturas.
- 45 minutos para el trabajo en grupo sobre una de las caricaturas en particular.
- 15 minutos para la elaboración de la relatoría.
- 40 minutos para la discusión en plenaria.

Recursos didácticos necesarios

- Cartilla
- Hojas blancas para la relatoría
- Copia de la Declaración de los derechos humanos

Instrucciones de la actividad

A continuación encontraremos siete caricaturas publicadas por Amnistía Internacional, una organización que trabaja en la defensa de los derechos humanos en muchos países. Para desarrollar la actividad:

- Escribimos la relación entre la caricatura, el artículo de la Declaración de los derechos humanos y la responsabilidad que sugiere el dibujo (quién es el responsable y cuál es el compromiso que se debe asumir). Debemos desarrollar esta acción en 20 minutos y llevarla a cabo individualmente.

Artículo 7



RELACIÓN ENTRE LA CARICATURA Y EL ARTÍCULO

RESPONSABILIDAD

Artículo 10



RELACIÓN ENTRE LA CARICATURA Y EL ARTÍCULO

RESPONSABILIDAD

Artículo 17



RELACIÓN ENTRE LA CARICATURA Y EL ARTÍCULO

RESPONSABILIDAD

Artículo 23



RELACIÓN ENTRE LA CARICATURA Y EL ARTÍCULO

RESPONSABILIDAD

Artículo 25



RELACIÓN ENTRE LA CARICATURA Y EL ARTÍCULO

RESPONSABILIDAD

Artículo 19



RELACIÓN ENTRE LA CARICATURA Y EL ARTÍCULO

RESPONSABILIDAD

Artículo 26



RELACIÓN ENTRE LA CARICATURA Y EL ARTÍCULO

RESPONSABILIDAD

○ Fuente: Humor gráfico y derechos humanos de Amnistía Internacional. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: www.amnistiacatalunya.org/edu/humor/dudh2/index.html Fecha de consulta: 1 de diciembre de 2008.

🕒 Nos reunimos en siete grupos. Cada equipo nombra un moderador y un relator. Durante 45 minutos socializamos el trabajo realizado individualmente con la caricatura asignada (el grupo 1 revisa la primera caricatura; el 2, la segunda; etc.). Las preguntas que deben orientar la discusión en cada grupo son:

- ¿Qué nos llamó la atención de la caricatura?
- ¿Cuál es la relación entre la caricatura y el artículo que representa?
- ¿En qué situaciones hemos sentido que nos vulneran este derecho?
- ¿En qué situaciones le hemos vulnerado a otro este derecho?



🕒 Hacemos una plenaria en la que socializamos las relatorías de cada grupo. En ella debatimos e intercambiamos nuestras ideas.

Reflexiones sobre nuestro aprendizaje

Probablemente, en ocasiones no somos conscientes del impacto que nuestras decisiones tienen en los otros y en el medio ambiente, por lo que con nuestras acciones podemos vulnerar sin querer los derechos de los otros.

Nuestras acciones están sujetas a nuestras pretensiones y éstas a las decisiones que tomemos para alcanzarlas. De igual manera, estas últimas generan consecuencias y debemos responsabilizarnos por ellas. Finalmente, esas responsabilidades se relacionan con el respeto a los derechos humanos para lograr una convivencia sana.

Para reflexionar sobre las correlaciones entre acciones, decisiones, responsabilidades y derechos humanos vale la pena preguntarnos:

- Con mis acciones cotidianas, ¿puedo vulnerar los derechos humanos de los otros?
- ¿Cuáles serían las mejores acciones de reparación que podría asumir cuando he vulnerado los derechos de los otros?
- ¿Qué puedo aportar al respeto a los derechos humanos?



CON LOS DERECHOS
HUMANOS TODOS GANAMOS

con los derechos humanos todos ganamos

Unidad tres

Capacidades y
Competencias
para la Vida

Actividad 1/ Pág.95



Actividad 2/ Pág.105



Actividad 3/ Pág.115



Responsabilidad social empresarial y derechos humanos

Debido a la necesidad de que las empresas asuman políticas mundiales de economía sostenible e incluyente, el anterior secretario de la Organización de las Naciones Unidas, Kofi Annan, propuso la idea del pacto mundial en 1999.

Este pacto se basa en nueve principios que recogen el respeto y la responsabilidad de los derechos humanos, condiciones dignas de trabajo y protección al medio ambiente, los cuales se derivan de las Declaración de los derechos humanos, la Declaración de los principios de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo.

Según los nueve principios⁹, las empresas deben:

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente dentro de su esfera de influencia.
2. Asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.
3. Apoyar la libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Promover la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.
5. Promover la abolición efectiva del trabajo infantil.
6. Promover la eliminación de la discriminación en relación con el empleo y la ocupación.
7. Apoyar un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales.
8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
9. Fomentar el desarrollo y difusión de tecnologías ecológicamente racionales.

Conocer estos principios nos ayudará a garantizar —desde nuestros contextos cotidianos como consumidores, futuros trabajadores y empresarios— que la “Responsabilidad social” sea un conjunto dinámico de acciones, decisiones y responsabilidades que propendan por el bienestar de todos.

9. UNIVERSIDAD JAVERIANA. Responsabilidad social. Perspectiva mundial. [Documento en pdf]. Disponible en Internet en: http://www.javeriana.edu.co/Facultades/Teologia/servicios_formacion_int_univ/ecoteo1/pret02c.pdf. Fecha de consulta: 1 de diciembre de 2008.

Objetivo de la actividad

- Reconocer el vínculo entre responsabilidad social empresarial y derechos humanos.

Evidencia de aprendizaje

- Mural sobre los nueve principios de responsabilidad social que deben asumir las empresas.

Duración de la actividad

La actividad está diseñada para 120 minutos de trabajo distribuidos de la siguiente manera:

- 15 minutos para el diligenciamiento individual de cuadro.
- 15 minutos para el trabajo en equipo: compartir trabajo individual.
- 60 minutos para la discusión sobre idea y elaboración de mural
- 30 minutos para el video o plenaria.

Recursos didácticos necesarios

- Un pliego de papel kraft por grupo
- Pinceles, vinilos o marcadores

Instrucciones de la actividad

- Individualmente y durante 15 minutos analizamos y escribimos en el siguiente cuadro el impacto que tiene para nuestras vidas cada uno de los nueve principios de una empresa socialmente responsable.

PRINCIPIO	IMPACTO PARA NUESTRA VIDA
Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente dentro de su esfera de influencia.	

PRINCIPIO	IMPACTO PARA NUESTRA VIDA
No actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.	
Apoyar la libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	
Promover la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.	
Promover la abolición efectiva del trabajo infantil.	
Promover la eliminación de la discriminación en relación con el empleo y la ocupación.	
Apoyar un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales.	

PRINCIPIO	IMPACTO PARA NUESTRA VIDA
Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.	
Fomentar el desarrollo y difusión de tecnologías ecológicamente racionales	

-  Nos reunimos en grupos de cinco personas y durante 15 minutos compartimos nuestras producciones individuales.
-  Con un pliego de papel kraft construimos una sola idea para plasmar los nueve principios en un mural.
-  Exponemos nuestros murales en las paredes del salón como evidencia nuestro aprendizaje.

Como sugerencia y para complementar esta unidad podemos observar el video *La Historia de las cosas*, el cual está disponible en la siguiente dirección de Internet: <http://video.google.com/videoplay?docid=-5645724531418649230>. Éste nos brinda una idea de lo que debe ser una empresa socialmente responsable.

Reflexiones sobre nuestro aprendizaje

Las empresas socialmente responsables aportan de manera significativa a la economía del país y por lo tanto influyen en nuestras vidas.

Como consumidores, muchas veces, no nos fijamos si las empresas que producen los artículos que compramos, usamos y desechamos respetan los derechos de sus trabajadores, pagan salarios justos, compiten lealmente con otras empresas o tienen en cuenta su impacto sobre el medio ambiente.

Reflexionar sobre estos aspectos nos permitirá decidir eficazmente sobre lo que consumimos y, sobre todo, crear compromisos claros si pretendemos construir nuestra propia empresa.

Las preguntas que pueden orientar esta reflexión son:

- ¿Qué aprendimos en esta unidad?
- ¿Cómo podemos aportar como consumidores para que las empresas de nuestro contexto sean socialmente responsables?



3. Glosario

DERECHOS HUMANOS: exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el sólo hecho de serlo, y que deben ser satisfechas porque se refieren a necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para que puedan desarrollarse como seres humanos.

VIDA DIGNA: conjunto de condiciones biológicas, físicas, afectivas, sociales y culturales relacionadas entre sí que garantiza el bienestar individual y colectivo.



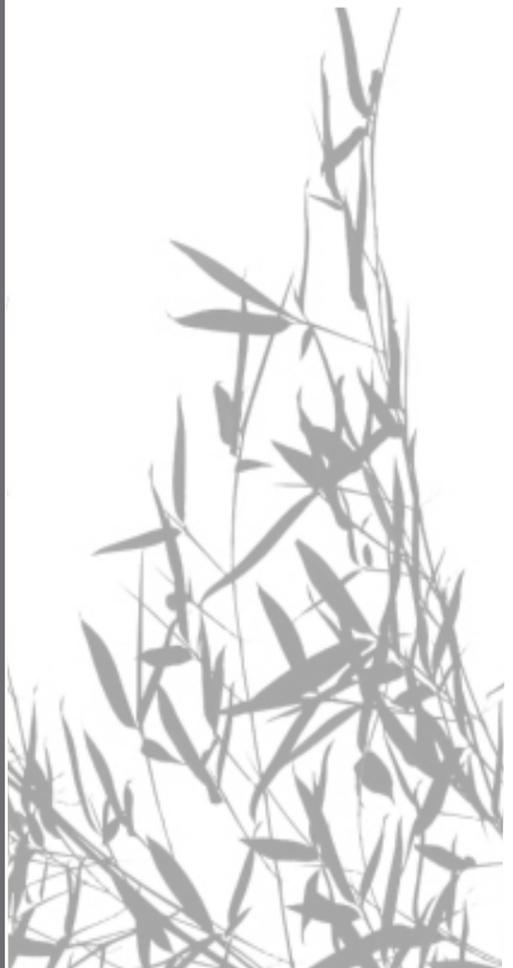
4. Aprendamos más

Algunos de los conceptos tratados en esta unidad fueron extraídos de los documentos del siguiente listado. En éste también encontraremos otros textos que nos permitirán profundizar diversos aspectos de los temas desarrollados en la unidad.

Enlaces en Internet

-  **AMNISTÍA INTERNACIONAL.** Humor gráfico y derechos humanos. [Documento en línea]. Disponible en Internet en: www.amnistiacatalunya.org/edu/humor/dudh2/index.html Fecha de consulta: 1 de diciembre de 2008.
-  **ANNIE LEONARD y FREE RANGE STUDIOS.** La historia de las cosas. [Video en línea]. Disponible en Internet en: <http://video.google.com/videoplay?docid=5645724531418649230> Fecha de consulta: 8 de septiembre de 2008.
-  **ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS.** Derechos humanos para todos. Declaración de los derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas [Documento en línea]. Disponible en Internet en: www.un.org Fecha de consulta: 30 de noviembre de 2008.
-  **UNIVERSIDAD JAVERIANA.** Responsabilidad social. Perspectiva mundial. [Documento en pdf]. Disponible en Internet en: http://www.javeriana.edu.co/Facultades/Teologia/servicios_formacion_int_univ/ecoteo1/pret02c.pdf Fecha de consulta: 1 de diciembre de 2008.

Glosario



Autodiagnóstico

de salida



Responsabilidad social



Ahora que hemos finalizado las unidades de aprendizaje para adquirir y desarrollar la competencia responsabilidad social, es necesario que autoevaluemos nuestros avances y resultados. Para ello debemos diligenciar el siguiente autodiagnóstico, teniendo en cuenta la escala valorativa que se presenta a continuación.

Escala valorativa

ESCALA	DESCRIPCIÓN
Si	Demuestro la competencia responsabilidad social en situaciones de diversa complejidad, por medio de comportamientos y elaboraciones acordes a la situación y a los criterios definidos para ella.
Algunas veces	Demuestro la competencia responsabilidad social en situaciones simples y en algunas complejas. Asumo una actitud coherente con los criterios esperados que me permite alcanzar buenos resultados.
No	Demuestro muy poco la competencia responsabilidad social en situaciones simples y no lo hago en circunstancias complejas. Mis acciones no corresponden a los criterios definidos para esta competencia.

Autodiagnóstico de salida

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	Calificación		
	Marque con una X		
	Si	No	Algunas veces
1. Determino las posibles consecuencias de mis actos.			
2. Mido objetivamente las consecuencias de cada uno de mis actos.			
3. Tomo decisiones valorando el impacto que éstas pueden tener en otras personas, en las comunidades o en el entorno ambiental.			
4. Respondo por los problemas causados por mis actuaciones.			
5. Busco soluciones favorables cuando mis compañeros o yo hemos causado inconvenientes con nuestros actos.			
6. Comprendo que en mis actuaciones debo respetar los derechos humanos de las personas que me rodean.			

Responsabilidad social

Si en uno o varios enunciados nos calificamos con *Algunas veces* o *No*, debemos seguir trabajando en el desarrollo de ese o esos desempeños. Por tanto, es necesario formular un plan de mejoramiento que nos permita alcanzarlos. Para desarrollarlo, debemos:

-  Elaborar con nuestro docente un diagnóstico de nuestros desempeños y de las evidencias de las actividades que contribuyen a desarrollarlos.
-  Llevar a cabo nuevamente la(s) actividad(es) y elaborar su(s) evidencia(s) de aprendizaje correspondiente(s), pero esta vez, haciendo énfasis en los aspectos críticos determinados en el diagnóstico.
-  Establecer un cronograma para el desarrollo de esa(s) actividad(es) y la entrega de la(s) evidencia(s) respectiva(s).

Para finalizar, con el apoyo de nuestro docente realizamos un recorrido por las diferentes actividades desarrolladas, recapitulando objetivos y conceptos trabajados en el módulo, y *construimos libremente un relato escrito* donde conectamos los sucesos, acontecimientos y vivencias, cerrando con una descripción sobre el aporte que el trabajo realizado ha dejado para nuestra vida presente y futura.

